



# Ayuntamiento de Mallén

## (Zaragoza)

\*El contenido de esta acta ha sido sometido a un proceso de seudonimización de datos en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (2016/679)

ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2024/2	El Pleno
DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	

**Tipo Convocatoria:**

Ordinaria

**Fecha:**

1 de marzo de 2024

**Duración:**

Desde las 20:30 hasta las 21:17

**Lugar:**

Salón de Plenos

**Presidida por:**

Rubén Marco Armingol

**Secretaria:**

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
	Antonio Asín Martínez	SÍ
	Ignacio Ordoñez Marco	SÍ
	Javier Marco Miguel	SÍ
	Marta Pardo Delgado	SÍ
	María Soledad Tolosa Lalaguna	SÍ
	María Teresa Rodríguez Laborda	SÍ
	María de la O Segura Lalaguna	SÍ
	Rubén Amillo Aznar	SÍ
	Rubén Marco Armingol	SÍ
	Sara Añón Peral	SÍ
	Yeray Martínez Torres	NO

Una vez verificada por la secretaria la válida constitución del órgano, el presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

**A) APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

Ayuntamiento de Mallén

Plaza España, 1, Mallén. 50550 (Zaragoza). Tfno. 976850005. Fax:



# Ayuntamiento de Mallén

## (Zaragoza)

<b>Punto 1º. Aprobación del acta de la sesión anterior</b>	
<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Unanimidad/Asentimiento

**Resolución:**

No hay comentarios al acta y se aprueba por asentimiento.

<b>B) ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISION INFORMATIVA</b>	
<b>Punto 2º. Expediente 177/2024. Modificación de la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EL SERVICIO DE PISCINAS</b>	
<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Ordinaria
	A favor: 6, En contra: 4, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

**Resolución:**

Procede el Sr. alcalde a explicar la propuesta que se trae al pleno para la modificación de tasas, y que ya se informó en la comisión.

Interviene el Sr. Asín del grupo municipal socialista manifestando su desacuerdo con la subida de un 30 % de las tasas, entendiéndose que debería subirse conforme al IPC. Responde el Sr. Alcalde que son tasas que no se han subido en 20 o 25 años y en este tiempo no se han actualizado, habiendo estado el precio de las piscinas muy barato durante muchos años y que los precios que se aprueban son parecidos a los de los pueblos de alrededor.

Se somete a votación el siguiente ACUERDO:

Considerando que el Alcalde presentó su propuesta en la que argumentaba la necesidad de tramitar el procedimiento para la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el servicio de piscinas\*.\*

Considerando que se incoó por la Alcaldía el procedimiento para la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa referida.

Considerando que se emitió informe técnico económico en el que se puso de manifiesto la previsible cobertura del coste.

Considerando que se emitió informe jurídico en ejercicio de la función de asesoramiento legal preceptivo comprobándose la viabilidad y legalidad del proyecto propuesto de acuerdo con la normativa que resulta de aplicación, así como con las reglas internas, que, en su caso, tenga aprobadas la Entidad en sus reglamentos orgánicos.

Considerando que se emitió por la Intervención informe en el que se evaluó el impacto económico-financiero de la modificación, así como el cumplimiento de la normativa aplicable y en particular, los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Considerando que se emitió informe propuesta de resolución para la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa referida.



# Ayuntamiento de Mallén

## (Zaragoza)

Considerando que la Comisión informó favorablemente de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa referida.

Visto lo anterior, se propone al Pleno la adopción del siguiente,

### ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el servicio de piscinas en los términos del proyecto que se detallan a continuación:

“ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EL SERVICIO DE PISCINAS.

#### ARTICULO 1º.- FUNDAMENTO Y NATURALEZA.

En uso de las facultades concedidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución y por el art. 106 de la Ley 7/ 1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 al 19 y 20 apartados 1 y 4.t) del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece la Tasa el servicio de Piscinas.

#### ARTÍCULO 2º. - HECHO IMPONIBLE

Constituye el hecho imponible de la Tasa la utilización de los Servicios de Piscinas Municipales.

#### ARTÍCULO 3.- SUJETOS PASIVOS

1. Son sujetos pasivos en concepto de contribuyentes las personas físicas y jurídicas y las entidades a que se refiere el artículo 33 de la Ley General Tributara que utilicen los servicios de Piscinas Municipales.

#### ARTICULO 4.- RESPONSABLES

. Responderán solidariamente de las obligaciones tributarias del sujeto pasivo las personas físicas y jurídicas a que se refieren los artículos 38.1 y 39 de la Ley General Tributaria.

. Serán responsables subsidiarios los administradores de las sociedades y los síndicos, interventores



# Ayuntamiento de Mallén

## (Zaragoza)

o liquidadores de quiebra, concursos, sociedades y entidades en general, en los supuestos y con el alcance que señala el artículo 40 de la Ley General Tributaria.

### ARTICULO 5º.- CUOTA TRIBUTARIA

La Tarifa de este servicio será la siguiente:

#### 1.- Abonos Temporada:

1. Abono individual 45,50 €
2. Abono Familiar:
3. Persona titular del abono 45,50 €
4. Cónyuge/Pareja 32,50 €
5. Hijos de 4 a 13 años 19,50 €
6. Hijos de 14 años en adelante 32,50 €

Se establece el límite de 26 años de edad para incluir a los hijos en el bono familiar.

C) Abono pensionistas, jubilados y personas con discapacidad igual/mayor al 33%...20 €

#### 2.- Abonos mensuales 26 €

#### 3.- Entradas individuales:

1. De 4 a 13 años, días laborables 4 €
2. De 14 años en adelante, días laborables 4,50 €
3. De 4 a 13 años, días festivos 4,50 €
4. De 14 años en adelante, días festivos 5 €

C) Bono de 10 sesiones.....25 €

4.- Para determinar la obligación de pago, de una tasa u otra, de los sujetos pasivos se tendrá en cuenta el año de nacimiento de los mismos hasta el 31 de agosto del año en curso y no a la edad en el momento del pago de la tasa.

5.- Los abonos de temporada y los abonos mensuales se expedirán en la ventanilla de atención al público del Ayuntamiento de Mallén.

Los bonos de 10 sesiones y las entradas individuales se expedirán en las Taquillas de las Piscinas Municipales.



# Ayuntamiento de Mallén

## (Zaragoza)

### ARTICULO 6º.- BONIFICACIONES.

Se establece una bonificación del 30% de la tasa en el bono familiar a las familias numerosas.

Para acreditar dicho requisito se deberá presentar el carnet de familia numerosa a la hora de solicitar el abono.

### ARTICULO 7º.- DEVENGO.

Se devenga la Tasa y nace la obligación de contribuir desde que se preste o realice el servicio.

### ARTÍCULO 8º.- OBLIGACIÓN DE PAGO

Están obligados al pago de la Tasa regulada en esta Ordenanza quienes se beneficien del servicio prestado por este Ayuntamiento a que se refiere el artículo 1º.

### ARTÍCULO 9º.- INFRACCIONES Y SANCIONES.

En todo lo relativo a la calificación de infracciones tributarias, así como de las sanciones que a las mismas correspondan en cada caso, se estará a lo dispuesto en los artículos 77 y siguientes de la Ley General Tributaria.

### DISPOSICION FINAL

El acuerdo de imposición de esta Tasa comenzará a regir el día siguiente al de su publicación en el BOPZ y seguirá en vigor hasta que se acuerde su derogación o modificación expresa.”

**SEGUNDO.** Exponer al público el anterior Acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro del cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.



# Ayuntamiento de Mallén

## (Zaragoza)

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta entidad <http://mallen.sedelectronica.es>.

**TERCERO.** Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

**CUARTO.** Facultar a la Alcaldía para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

<b>Punto 3º. Expediente 182/2024. Modificación de la Ordenanza Reguladora de las Bases de las Becas para Estudiantes</b>	
<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Ordinaria
	A favor: 10, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

### Resolución:

Toma la palabra la Sra. Rodríguez Laborda para explicar la modificación que se trae de la ordenanza de becas a estudiante en Mallén, señalando las modificaciones propuestas.

Se somete a votación el siguiente ACUERDO:

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Informe de Secretaría	08/02/2024	
Proyecto de Modificación de la Ordenanza reguladora	08/02/2024	
Dictamen Comisión	23/02/2024	

Realizada la tramitación legalmente establecida se propone al Pleno la adopción del siguiente,

### ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente la modificación Ordenanza reguladora de las bases de las becas para estudiantes, con la redacción que a continuación se recoge:

#### Ordenanza Reguladora de las Bases de las Becas de Estudiantes.

##### Beca de Estudios “Mallen Talent” del Ayuntamiento de Mallén

*Objeto.* — Con el fin de incentivar la calidad académica y de reconocer el esfuerzo y la dedicación de los alumnos en sus estudios, desde el Ayuntamiento de Mallén se crea la Beca de estudios “Mallen Talent”, que premiará, mediante una aportación económica, a aquellos estudiantes que hayan obtenido la mejor puntuación.

Las becas serán de:

- Categoría grado universitario: Dos becas de 300 euros cada una.
- Categoría ciclo formativo de grado superior: Una beca de 250 euros.
- Categoría Bachillerato: Una beca de 150 euros.



# Ayuntamiento de Mallén

## (Zaragoza)

—Categoría ciclo formativo de grado medio: Una beca de 150 euros.

—Categoría ESO: Una beca de 100 euros.

*Destinatarios.* — Podrán ser beneficiarios de la Beca “Mallen Talent”

1. Categoría Grado Universitario: Todos aquellos estudiantes de grado Universitario, que cursen sus estudios en cualquier universidad pública española o centros adscritos a universidades públicas matriculados en al menos el 75% de los créditos de cada anualidad de un curso académico según los planes de estudios de sus grados. Los estudiantes deberán estar inscritos en el padrón municipal de Mallén con al menos un año de antigüedad desde la fecha de la solicitud.

• Se otorgarán dos becas universitarias de 300 euros cada una, diferenciando entre dos ramas:

1. Artes, Humanidades, Ciencias sociales y Jurídicas.

2. Ingenierías, Arquitectura, Ciencias de la salud y Ciencias.

2. Categoría ciclo formativo grado superior: Todos aquellos estudiantes inscritos en el padrón municipal de Mallén con al menos un año de antigüedad a la fecha de la solicitud, matriculados en un instituto público o colegios concertados, en el último curso de un grado superior durante el curso académico.

3. Categoría Bachillerato: Todos aquellos estudiantes inscritos en el padrón municipal de Mallén con un año de antigüedad a la fecha de la solicitud, matriculados en un instituto público o colegios concertados, matriculados en el último curso en el curso académico.

4. Categoría ciclo formativo grado medio: Todos aquellos estudiantes inscritos en el padrón municipal de Mallén con al menos un año de antigüedad a la fecha de la solicitud, matriculados en un instituto público o colegios concertados, en el último curso de un grado medio durante el curso académico.

5. Categoría ESO: Todos aquellos estudiantes matriculados en el último curso en un instituto público o colegios concertados.

No se concederán becas a posgrados ni estudios en universidades privadas.

No podrán ser beneficiarias aquellas personas que se encuentren en situación deudora frente al Ayuntamiento.

*Cuantía.* — La cuantía de la beca ascenderá a:

—Categoría grado universitario: Dos becas de 300 euros cada una.

—Categoría ciclo formativo de grado superior: Una beca de 250 euros.

—Categoría Bachillerato: Una beca de 150 euros.

—Categoría ciclo formativo de grado medio: Una beca de 150 euros.

—Categoría ESO: Una beca de 100 euros.

Con importes anuales destinados a sufragar los gastos ocasionados en el curso lectivo.

*Convocatoria.* — El Ayuntamiento hará pública la convocatoria mediante anuncios en el tablón de edictos, sede, página web y cualquier otro medio accesorio que considere oportuno.



# Ayuntamiento de Mallén

## (Zaragoza)

La presentación de solicitudes se hará durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en la sede.

*Documentación de la solicitud.* — Los alumnos que deseen solicitar la beca deberán adjuntar los siguientes documentos:

• Todas las categorías:

1. Instancia de solicitud de acuerdo al modelo del anexo I.
2. Copia del documento nacional de identidad. (del solicitante y del padre/madre/tutor legal, en el caso de que sea menor de edad)

• Categoría universitaria:

1. Copia de la matrícula del curso académico, su justificante de pago total o parcial o certificado de solicitud de beca.
2. Certificado emitido por la Universidad de la relación de las calificaciones obtenidas en el curso académico que se va a valorar.
3. Copia de la matrícula del curso académico que se va a valorar.

• Categoría ciclo formativo superior/medio/Bachillerato:

1. Copia de la matrícula del curso académico que se va a valorar.
2. Copia del boletín de notas del curso académico matriculado en el que se incluya la nota media del ciclo formativo a valorar.

• Categoría ESO:

1. Copia de la matrícula del curso académico que se va a valorar.
2. Copia del boletín de notas del curso académico matriculado en el que se incluya la nota media del ciclo formativo a valorar.
3. Copia del expediente académico de ESO, donde se reflejen las notas desde 1º hasta 4º ESO.

Aquellos solicitantes a los que se les conceda la beca deberán presentar el original de las copias aportadas para su cotejo y comprobación.

La solicitud de la beca implica la aceptación absoluta, sin reservas ni limitaciones, de las normas establecidas, así como la aceptación de la resolución adoptada, que será inapelable.

*Instrucción.* — Una vez finalizado el periodo de solicitud y subsanadas las deficiencias conforme a la Ley de Procedimiento Administrativo, revisados, en su caso, los empadronamientos de los candidatos, la alcaldía dictará resolución aprobando la lista provisional de solicitudes contra la que podrá interponerse recurso de reposición en el plazo legal estipulado. Trascurrido dicho periodo, se dictará resolución con la lista definitiva de los candidatos a la Beca de estudios Mallén Talent, y se nombrará a un tribunal de evaluación compuesto por:

—Cuatro concejales del Ayuntamiento de Mallén, dos concejales por el grupo de gobierno y dos de la oposición. Uno de los dos concejales del grupo de gobierno actuará como Presidente con voto de



# Ayuntamiento de Mallén

## (Zaragoza)

calidad.

—Tres empleados públicos de cuerpos docentes. Uno de ellos actuará como secretario con voz y voto y levantará acta de la sesión.

El jurado evaluará las solicitudes y propondrá a la Alcaldía el/la candidato/a que de acuerdo a los datos aportado haya obtenido la mejor puntuación.

*Criterios de valoración.* — Para la valoración se realizará de la siguiente forma en cada categoría.

• **Categoría universitaria:**

Se realizará el sumatorio de créditos de cada asignatura por la nota y dividido por el número de créditos totales matriculados en el caso de estudiantes universitarios. Se incluyen las asignaturas no presentadas que representen un cero en el sumatorio. No se contarán aquellas calificadas como aptos.

En caso de empate en las puntuaciones asignadas a los aspirantes, se realizará un sorteo público por insaculación.

• **Para el resto de categorías:**

Se valorará la nota media del ciclo formativo a valorar.

En caso de empate en las puntuaciones asignadas a los aspirantes, se aplicarán los siguientes criterios de desempate:

En la categoría de ESO:

1. Teniendo en cuenta, la calificación final en Lengua Castellana en 4º de la ESO
2. Si persistiera el empate, teniendo en cuenta, la calificación final en Matemáticas en 4º de la ESO
3. Si persistiera el empate, teniendo en cuenta, la calificación final en Lengua extranjera en 4º de la ESO
4. Si persistiera el empate, teniendo en cuenta, la media de en 4º de la ESO
5. Si persistiera el empate, teniendo en cuenta, se realizará un sorteo público por insaculación.

En la categoría de Bachillerato:

1. Teniendo en cuenta, la calificación final en Lengua Castellana en 2º de Bachillerato
2. Si persistiera el empate, teniendo en cuenta, la calificación final en Matemáticas / Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales o Latín en 2º de Bachillerato
3. Si persistiera el empate, teniendo en cuenta, la calificación final en Lengua extranjera en 2º de Bachillerato
4. Si persistiera el empate, teniendo en cuenta, se realizará un sorteo público por insaculación.

En la categoría de grado superior:

Se realizará el sumatorio de horas de cada asignatura por la nota y dividido por el número de horas totales de los módulos matriculados. Se incluyen las asignaturas no presentadas que representen un cero en el sumatorio. No se contarán aquellas calificadas como aptos.



# Ayuntamiento de Mallén

## (Zaragoza)

En caso de empate en las puntuaciones asignadas a los aspirantes, se realizará un sorteo público por insaculación.

En la categoría de grado medio:

Se realizará el sumatorio de horas de cada asignatura por la nota y dividido por el número de horas totales de los módulos matriculados. Se incluyen las asignaturas no presentadas que representen un cero en el sumatorio. No se contarán aquellas calificadas como aptos.

En caso de empate en las puntuaciones asignadas a los aspirantes, se realizará un sorteo público por insaculación.

El tribunal propondrá un listado ordenado y el primero de cada categoría será el propuesto para la beca Mallén Talent.

*Resolución definitiva.* — El alcalde de la localidad dictará resolución definitiva con los candidatos que a juicio del jurado haya obtenido la mejor puntuación, quien será beneficiario de las Becas de estudios Mallén Talent.

La resolución será motivada y contendrá al candidato propuesto como beneficiario y el orden de puntuación obtenida por todos los solicitantes.

La resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, se publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en cualquier otro medio de publicidad que este considere oportuno.

### *Disposición final*

La presente Ordenanza, cuya redacción definitiva entrará en vigor al día siguiente de su publicación íntegra en el BOPZ, de conformidad con el artículo 65.2, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, permanecerá vigente hasta su modificación o derogación expresa.

**SEGUNDO.** Someter dicha modificación a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días, en que los vecinos e interesados legítimos podrán examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Simultáneamente, publicar el texto de la modificación de la Ordenanza reguladora en el portal web del Ayuntamiento <http://mallen.sedelectronica.es> con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

**TERCERO.** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

<b>Punto 4º. Expediente 194/2024. Modificación presupuestaria nº 4/2024 - Transferencia de créditos</b>	
<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación: Ordinaria</b>



# Ayuntamiento de Mallén

## (Zaragoza)

A favor: 6, En contra: 0, Abstenciones: 4, Ausentes: 0

### Resolución:

Toma la palabra la secretaria y procede a explicar la modificación presupuestaria que se trae a pleno y que fue informada favorablemente en la comisión informativa.

Se somete a votación el siguiente ACUERDO:

Visto que Alcaldía presentó su propuesta en la que argumentaba la necesidad de tramitar un expediente de transferencias de créditos.

Visto que se emitió Memoria de la Alcaldía en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que se emitió informe jurídico sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que se emitió informe de control permanente sobre modificación de créditos y se elaboró informe de control permanente del cálculo de estabilidad presupuestaria.

Visto el informe-propuesta de Resolución\*,\* el informe favorable de la Comisión, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al Pleno la adopción del siguiente

### ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 4/2024, con la modalidad de transferencia de créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

#### Bajas en Aplicaciones de Gastos

Transferencias de Crédito (Disminución)				
Orgánica	Por Programa	Económica	Denominación	Importe
	1320	12003	Sueldos del Grupo C1. Policía Local	-2.572,23
	1320	12100	Complemento destino	-1.490,67
	1320	12101	Complemento específico	-2.621,63
			<b>Total TCD.....</b>	<b>-6.684,53</b>

#### Altas en Aplicaciones de Gastos

Transferencias de Crédito (Aumento)				
Orgánica	Por Programa	Económica	Denominación	Importe
	2311	62200	Inversión. Residencia	6.434,53
	3230	48018	Becas estudiantes	250,00
			<b>Total TCA.....</b>	<b>6.684,53</b>

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se



# Ayuntamiento de Mallén

## (Zaragoza)

considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

<b>Punto 5º. Expediente 200/2024. Reconocimiento Extrajudicial de Créditos</b>	
<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Ordinaria
	A favor: 6, En contra: 4, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

### Resolución:

Se explica por la secretaria el expediente que ya se informó en la comisión y se somete a votación el siguiente acuerdo:

Vista la existencia de obligaciones económicas pendientes de pago e imputación presupuestaria adquiridas en el ejercicio 2024 y cuyo importe presupuestario asciende a **1.730,88euros**, que se relacionan a continuación:

### |Fecha

**Registro|Nº Fra|Fecha**

**Factura|Tercero Nombre|Descripción|Aplicación.**

**Código|Importe**

**Pptario|**

|-----|-----|-----|-----|-----|-----|

|26/01/2024|20|25/01/2024

|TRABAJO REALIZADO EN RESIDENCIA,

CAMBIO DE COLECTOR DE RETORNO DE CALEFACCIÓN.|2024.2311.63300|1.401,03|

|29/01/2024|1017|02/01/2024|

|Calderín residencial|

2024.2311.63300|329,85|

Visto que ha quedado acreditado que las obligaciones económicas se presumen indebidamente adquiridas por concurrir alguno/os de los supuestos que recoge el Tribunal de Cuentas en su clasificación de obligaciones indebidamente adquiridas.

Visto el Informe de fiscalización con reparo suspensivo emitido por el órgano de control interno local:

- N.º 2024-0010 de fecha 13 de febrero de 2024.

Vistas las prestaciones realizadas y el defecto o vicio observado del que adolece el acto administrativo objeto de este expediente puede enmarcarse en:

<b>Descripción del defecto/vicio observado</b>	<b>Artículo/Capítulo/Título infringido</b>	<b>Normativa aplicable</b>
Carencia o insuficiencia de crédito: Falta de consignación presupuestaria .	Artículo 39	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público
	Artículo 47.1 e)	Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común
	Artículo 12.3	RD 424/2017, de 28 de abril, de régimen jurídico del control interno del Sector Público Local



# Ayuntamiento de Mallén

## (Zaragoza)

Este servicio tiene a bien indicar que el defecto o vicio observado debe enmarcarse en el artículo 39 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público que establece que serán nulos de pleno derecho los contratos celebrados por poderes adjudicatarios en los que concurra alguna de las causas siguientes, y entre otras: carencia o insuficiencia de crédito de conformidad con lo establecido en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Tributaria, o en las normas presupuestarias de las restantes Administraciones Públicas sujetas a esta Ley, salvo los supuestos de emergencia, y en relación con el artículo 47.1 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, que prevé como causa de nulidad los actos dictados prescindiendo total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido o de las normas que contienen las reglas esenciales para la formación de la voluntad de los órganos colegiados.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento		Observaciones
Providencia de Alcaldía	16/02/2024	
Informe del Órgano Gestor	16/02/2024	
Informe del Servicio Jurídico	19/02/2024	
Informe de Intervención	19/02/2024	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se propone a la Comisión la adopción del siguiente:

### DICTAMEN

**PRIMERO.** Aprobar, a la vista de los informes emitidos anteriormente, **la liquidación de las cantidades a satisfacer derivadas de las prestaciones** referidas perteneciente al ejercicio 2024, y cuya liquidación asciende a la cantidad de **1.730,88€**, por considerar que existen razones de interés público que aconsejan no acudir a la vía de la revisión de oficio por los graves perjuicios que ello podría ocasionar para los administrados y para el tercero que actúa de buena fe.

Además, esta decisión viene fundada en los siguientes motivos:

- De declararse la nulidad y su consiguiente liquidación, dada la naturaleza de la prestación, no cabe la restitución recíproca de las cosas recibidas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

- La buena fe de los terceros que desconocían esta situación, ya que la buena fe se presume y la mala fe hay que acreditarla, siendo que este órgano no tiene constancia de acreditación ni denuncia de mala fe.

- La declaración de nulidad supondría la constatación de la existencia de un enriquecimiento injusto por parte de la Administración, equivalente al valor de las prestaciones realizadas, y además la indemnización a la parte no culpable de los posibles daños y perjuicios sufridos.

- El posible perjuicio del interés público derivado de la suspensión de la prestación.



# Ayuntamiento de Mallén

## (Zaragoza)

- La posible indemnización resultante como consecuencia de declarar la nulidad que en este caso, tratándose de prestaciones ya realizadas, debería coincidir con el importe de las facturas y liquidaciones presentadas y que se pretende reconocer en este expediente y que asciende a 1.730,88€, y que de acuerdo con el contenido reflejado en el informe de intervención y la aplicación del límite recogido en el artículo 28 del RCIEL sólo sería pertinente instar dicha revisión cuando sea presumible que el importe de dicha indemnización fuera inferior al que se propone.

**SEGUNDO.** Aprobar el reconocimiento extrajudicial de los créditos siguientes correspondientes al ejercicio 2024, con cargo a la modificación presupuestaria N.º 4/2024 en la modalidad de transferencia de crédito, en la que está prevista la dotación de dichos créditos en el Presupuesto del ejercicio 2024, condicionado a la aprobación inicial por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de fecha 1 de marzo de 2024

**|Fecha**

**Registro|Nº Fra|Fecha**

**Factura|Tercero Nombre|Descripción|Aplicación.**

**Código|Importe**

**Pptario|**

|-----|-----|-----|-----|-----|-----|

|26/01/2024|20|25/01/2024|

|TRABAJO REALIZADO EN RESIDENCIA,

CAMBIO DE COLECTOR DE RETORNO DE CALEFACCIÓN.|2024.2311.63300|1.401,03|

|29/01/2024|1017|02/01/2024|

Calderín residencial|

2024.2311.63300|329,85|

**TERCERO.** Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2024, los correspondientes créditos con cargo a las aplicaciones presupuestarias,

**|Aplicación. \**

Código	
2024.2311.63300	
Punto 6º. Expediente 24/2024. CO Urbanización de la UE 34-D del PGOU de Mallén	
Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 10, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

**Resolución:**

Se explica por el alcalde que se trae el expediente de licitación de las obras de la UE 34 D y los tiempos de la misma y se somete a votación el siguiente acuerdo:

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
625/2022	Aprobación del Proyecto de Urbanización de la UE 34-D del PGOU de Mallén	Acuerdo Plenario	24/02/2023

A la vista del expediente de contratación tramitado:

**Ayuntamiento de Mallén**

Plaza España, 1, Mallén. 50550 (Zaragoza). Tfno. 976850005. Fax:



# Ayuntamiento de Mallén

## (Zaragoza)

Documento	Fecha/N.º
Memoria justificativa de la contratación.	19/02/2024
Informe de Secretaría	19/02/2024
Resolución de Alcaldía de inicio	19/02/2024
Pliego prescripciones técnicas. Proyecto de obras	19/02/2024
Pliego de cláusulas administrativas	19/02/2024
Informe de secretaría al PCAP	19/02/2024
Informe propuesta de secretaría	19/02/2024
Informe de intervención	19/02/2024

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Urbanización de la UE 34-D del PGOU de Mallén			
Procedimiento: Abierto	Tramitación: Anticipada		Tipo de contrato: Obras
Clasificación CPV: 45111200-0 45231300-8 45233252-0 45315600-4	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 503.034,36 €	Impuestos: 21 %		Total: 608.671,59 €
Valor estimado del contrato: 503.034,36 €	Impuestos: 21 %		Total: 608.671,59 €
Plazo de ejecución: 8 meses (16 quincenas)			
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: Si, 5%		Garantía complementaria: No

A la vista de las características y de los criterios de valoración de las ofertas se opta por la adjudicación mediante procedimiento Abierto por tramitación anticipada.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se propone al Pleno la adopción del siguiente

### ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento Abierto por tramitación anticipada para Obras **“Urbanización de la UE 34-D del PGOU de Mallén”**, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.



# Ayuntamiento de Mallén

## (Zaragoza)

**TERCERO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**CUARTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**QUINTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

**SEXTO.** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

La Mesa de Contratación estará constituida por:

-- Presidente: D. XXXXXXXXXXXXX Concejal de la Corporación. Suplente: D<sup>a</sup> XXXXXXXX

-- Vocales:

La Secretaria interventora accidental del Ayuntamiento de Mallén, D<sup>a</sup> XXXXXXXXXXXXXXXX  
Suplente: D. XXXXXXXXXXXXXXXX , funcionario interino del Ayuntamiento.

D<sup>a</sup>. XXXXXXXXXXXXXXXX funcionaria del Ayuntamiento. Suplente: D<sup>a</sup>. XXXXXXXX  
funcionaria del Ayuntamiento de Mallén.

D. XXXXXXXXXXXXXXXX funcionario del Ayuntamiento. Suplente: D. XXXXXXXXXXXXX ,  
funcionario del Ayuntamiento de Mallén.

Y la funcionaria del Ayuntamiento de Mallén D<sup>a</sup>. XXXXXXXXXXXXXXXX , quien hará las funciones de Secretaria de la Mesa. Suplente: D<sup>a</sup> XXXXXXXXXXXXXXXX , Secretaria interventora accidental del Ayuntamiento de Mallén del Ayuntamiento de Mallén. En caso de que se produzca este supuesto de sustitución, D<sup>a</sup> XXXXXXXXXXXXXXXX actuará como Vocal y como Secretaria de la Mesa de Contratación.

- Asesor técnico: D. XXXXXXXXXXXXX , arquitecto y redactor del proyecto. Suplente: D. xxxxxxxx  
XXXXXXXXXX, asesor técnico municipal

<b>Punto 7º. Expediente 1190/2023. Otras Operaciones de Presupuestos Cerrados</b>	
<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Ordinaria
	A favor: 10, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

**Resolución:**

Se explica por la secretaria la necesidad de cancelación de saldos por errores materiales en contabilidad de ejercicios cerrados y se somete a votación el siguiente Acuerdo:

### PROPUESTA DE ALCALDÍA DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA

A la vista de los siguientes antecedentes:



# Ayuntamiento de Mallén

## (Zaragoza)

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Comunicación de Intervención	13/11/2023	
Informe de Secretaría	13/11/2023	
Informe-Propuesta de Tesorería	13/11/2023	

Realizada la tramitación legalmente establecida se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente,

### ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar provisionalmente la modificación del saldo inicial de derechos reconocidos de Presupuestos cerrados del ejercicio 2023 debida a la comisión de errores, por importe de 17,744,77 euros, según la relación siguiente:

Aplicación presupuestaria	Descripción error	Saldo inicial	Rectificación	Saldo rectificado
2020/54201	Duplicado, cobrado el 24/12/2020	13818 (+2901,78 de IVA= 16.719,78€)	13818 (+2901,78 de IVA= 16.719,78€)	0
2021/29000	Por la Ley 15/1987, de 30 de julio, de tributación de la Compañía Telefónica Nacional de España (B.O.E. del 31), desarrollada por el R.D. 1334/1988, de 4 de noviembre (B.O.E. del 9) y modificada por la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, de Haciendas Locales, en su Disposición Adicional 8ª.	857,70€	31,55€	826,15€
2021/32500	Por la Ley 15/1987, de 30 de julio, de tributación de la Compañía Telefónica Nacional de España (B.O.E. del 31), desarrollada por el R.D. 1334/1988, de 4 de noviembre (B.O.E. del 9) y modificada por la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, de Haciendas Locales, en su Disposición Adicional 8ª.	22,50€	2,50€	20€
2022/29000	Duplicado. Cobrado 11/2/2022	2346,41€	988,44€	1357,97€



# Ayuntamiento de Mallén

## (Zaragoza)

2022/32500	Duplicado. Cobrado 11/2/2022	25,00€	2,50€	22,50€
------------	------------------------------	--------	-------	--------

**SEGUNDO.** En atención a la naturaleza de las operaciones, someter el expediente a trámite de audiencia, durante el plazo de *diez días, según el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, mediante notificación expresa a los interesados, que como tales consten en el expediente, a fin de que puedan comparecer en el mismo a los efectos de alegar y presentar cuantos documentos y justificaciones estimen pertinentes.

**TERCERO.** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

C) PROPUESTAS DE ALCALDIA	
Punto 8º . Expediente 1250/2023. Convenios (Aprobación, Modificación o Extinción)	
Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 10, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

### Resolución:

Se explica por la alcaldía el contenido del convenio que se trae para aprobar, manifestando que en esta fase de reforestación no se pagan los trabajos por parte del ayuntamiento. Pregunta la Sra. Pardo del grupo popular qué gana la empresa y contesta el alcalde que se queda con los derechos de emisión de CO2.

Se somete a votación el siguiente ACUERDO:

### PROPUESTA DE ACUERDO DE ALCALDÍA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MALLÉN.

Dada la voluntad de este Ayuntamiento de suscribir el convenio que figura en el expediente en relación a la reforestación del convenio de La Hoya con:

CO2 REVOLUTION S.L
--------------------

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Memoria Justificativa	27/02/2024	
Informe de Secretaría	27/02/2024	

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 47 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas, el Pleno a propuesta de la alcaldía se propone la adopción del siguiente

### ACUERDO

**PRIMERO.** Que se proceda a suscribir el texto del convenio entre el Ayuntamiento de Mallén y CO2 REVOLUTION S.L, con NIF número B-71341150 y domicilio social en calle de la Oliva nº 21 de Mélida (Navarra) C.P. 31382, para las actuaciones de reforestación en el paraje de la Hoya de Mallén.

**SEGUNDO.** Notificar a CO2 REVOLUTION S.L, con NIF número B-71341150 y domicilio social en calle de la Oliva nº 21 de Mélida (Navarra) C.P. 31382, la adopción del presente acuerdo y proceder a



# Ayuntamiento de Mallén

## (Zaragoza)

la fijación de una fecha para su firma.

**TERCERO.** Proceder a darle publicidad al texto una vez firmado en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://mallen.sedelectronica.es>.

**CUARTO.** Delegar en la Alcaldía todas las facultades necesarias para la ejecución de las actuaciones derivadas de la firma del presente Convenio.

<b>Punto 9 °. Expediente 251/2024. Plan Presupuestario a Medio Plazo 2025-2027</b>	
<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Ordinaria
	A favor: 10, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

### Resolución:

Se explica por la secretaria la necesidad de remitir los datos estadísticos de los presupuestos a medio plazo cuyas cifras no comprometen a al corporación.

Se somete a votación el siguiente ACUERDO:

Visto y conocido el contenido del Plan Presupuestario a medio plazo de este Ayuntamiento correspondiente al período 2025-2027, elaborado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Visto el contenido del informe del Interventor municipal, de fecha 27 febrero de 2024.

Examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma, en relación con lo establecido en el 29 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al Pleno que adopte el siguiente,

### ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar el Plan Presupuestario a medio plazo del Ayuntamiento de Mallén, para el período 2025-2027 que se incluye como anexo.

**SEGUNDO.** Remitir el Plan Presupuestario a medio plazo del Ayuntamiento al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por los medios telemáticos habilitados al efecto.

### ANEXO

#### Plan Presupuestario a Medio Plazo

- Datos de previsión económica del Plan Presupuestario a Medio Plazo (Modelo simplificado)**
  - Datos económicos consolidados en euros, de las entidades que integran la corporación (AA.PP.)**
- Estimación importes(1)**

|Ingresos/Gastos|Año 2024|% tasa  
variación  
2025/2024|Año 2025|% tasa  
variación



# Ayuntamiento de Mallén

## (Zaragoza)

2026/2025|Año 2026|% tasa

variación

2027/2026|Año 2027|Supuestos en los que se basan las proyecciones|

|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|

|Ingresos|3.326.875,02|0,00|3.326.875,02|0,00|3.326.875,02|0,00|3.326.875,02||

|Corrientes|3.253.982,02|0,00|3.253.982,02|0,00|3.253.982,02|0,00|3.253.982,02|Los datos se mantienen|

|Capital|70.893,00|0,00|70.893,00|0,00|70.893,00|0,00|70.893,00|Los datos se mantienen|

|Financieros|2.000,00|0,00|2.000,00|0,00|2.000,00|0,00|2.000,00||

|Gastos|3.294.738,49|0,96|3.326.337,10|0,01|3.326.787,38|-0,01|3.326.462,27||

|Corrientes|2.762.911,60|2,70|2.837.510,21|2,80|2.916.960,49|2,80|2.998.635,38|Los datos se mantienen|

|Capital|529.826,89|-8,12|486.826,89|-16,23|407.826,89|-20,11|325.826,89||

|Financieros|2.000,00|0,00|2.000,00|0,00|2.000,00|0,00|2.000,00||

|Saldo operaciones no financieras|32.136,53||537,92||87,64||412,785||

|Ajustes para el cálculo de cap. o neces. Financ. SEC2010|0,00||0,00||0,00||0,00||

|Capacidad o necesidad de financiación|0,00||537,92||87,64||412,75||

|Deuda viva a 31/12|0,00|0,00|0,00|0,00|0,00|0,00|0,00||

|A corto plazo|0,00|0,00|0,00|0,00|0,00|0,00|0,00||

|A largo plazo|0,00|0,00|0,00|0,00|0,00|0,00|0,00||

|Ratio Deuda viva/Ingresos corrientes|0,00|0,00|0,00|0,00|0,00|0,00|0,00||

(1)

- Para el año 2023 se estimarán los Derechos/obligaciones reconocidas netas.
- Para el resto de años, se estimarán las Previsiones / Créditos iniciales

|@rows=2:Pasivos contingentes (2)|@cols=3:Año 2024|@rows=2:tasa variación

2025/2024|@cols=3:Año 2025|@rows=2:tasa variación

2026/2025|@cols=3:Año 2026|@rows=2:tasa variación

2027/2026|@cols=3:Año 2027|

|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|

|No incluidos

en

presupuesto|Incluidos en

presupuesto|Total|No incluidos

en

presupuesto|Incluidos en

presupuesto|Total|No incluidos

en

presupuesto|Incluidos en

presupuesto|Total|No incluidos

en

presupuesto|Incluidos en



# Ayuntamiento de Mallén

## (Zaragoza)

### presupuesto|Total|

|Avaless concedidos|||0,00|0,00|||0,00|0,00|||0,00|0,00|||0,00|

|Préstamos morosos|||0,00|0,00|||0,00|0,00|||0,00|0,00|||0,00|

|Garantías|||0,00|0,00|||0,00|0,00|||0,00|0,00|||0,00|

|Por sentencias o expropiaciones|||0,00|0,00|||0,00|0,00|||0,00|0,00|||0,00|

|Otros|||0,00|0,00|||0,00|0,00|||0,00|0,00|||0,00|

|TOTAL|||0,00|0,00|0,00|0,00|0,00|0,00|0,00|0,00|0,00|0,00|0,00|0,00|0,00|0,00|

(2) Los pasivos contingentes son gastos que, en este caso, una administración pública tendrá que pagar si se produce una determinada situación y cuya obligación no está reconocida. Estos pasivos pueden estar previstos en el estado de gastos de presupuestos o no estarlo.

### Información relativa a los préstamos (total y saldo en mora) concedidos por las Corporaciones Locales, Directiva 2011/85/UE.

	2024	2025	2026	2027
Saldo vivo (sin deducir deterioros) de los préstamos concedidos pendientes de amortizar (*) a 31/12 por:	0,00	0,00	0,00	0,00
Administración General de la Corporación Local	0,00	0,00	0,00	0,00
Organismos Públicos de la Corporación Local, clasificados en S.1313	0,00	0,00	0,00	0,00
Resto de entidades controladas por la Corporación Local, clasificadas en S.1313	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL SALDO VIVO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS:</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Desglose del dato anterior (saldo vivo) correspondiente a los importes en situación de mora (*):	0,00	0,00	0,00	0,00
Administración General de la Corporación Local	0,00	0,00	0,00	0,00
Organismos Públicos de la Corporación Local, clasificados en S.1313	0,00	0,00	0,00	0,00
Resto de entidades controladas por la Corporación Local, clasificadas en S.1313	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL IMPORTES DE PRÉSTAMOS EN SITUACIÓN DE MORA:</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

(\*) se refiere a importes de préstamos concedidos a entidades que no consolidan dentro del Sector Administraciones Públicas, definido de acuerdo al SEC.

D) MOCIONES	
<b>Punto 10º Moción del grupo municipal socialista de oposición al trasvase del ebro</b>	
<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Ordinaria
	A favor: 10, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

### Resolución:

Interviene la Sra. Tolosa del grupo municipal socialista para leer los acuerdo de la moción presentada. Interviene la Sra. Pardo presentando una enmienda a la moción que consiste en añadir al segundo punto de los acuerdos la siguiente frase: "Así como impulsar las obras contempladas en el pacto del



# Ayuntamiento de Mallén

## (Zaragoza)

agua”.

Aceptada la inclusión de la enmienda se somete a votación la moción modificada con el siguiente texto:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 2001, durante el segundo Gobierno de xxxxxxxx el Congreso de los Diputados aprobó en abril la modificación del Plan Hidrológico Nacional (PHN). Dicho proyecto, aprobado exclusivamente con los votos de la mayoría del Partido Popular y cuyo punto más relevante, y que generó amplia contestación en Aragón y en el sur de Cataluña, era el trasvase del Ebro, que contemplaba la llevada de aguas hasta Almería, por el sur, y a Barcelona, por el norte.

En 2004, con la oposición de la totalidad de la sociedad aragonesa y una fuerte movilización en las calles, tanto en Zaragoza como en Madrid o en Bruselas, el presidente Aznar ponía la primera piedra de la obra del trasvase del Ebro en Almería. En junio de 2004, cuatro meses después de aquella foto, el recién elegido presidente xxxxxxxxxx daba carpetazo al proyecto.

Desde entonces tanto los gobiernos autonómicos de la Comunidad Valenciana como la Región de Murcia han planteado numerosos recursos judiciales y propuestas para reactivar el trasvase del Ebro a Valencia y Murcia.

Para evitar ello, en la reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón se establecía en su "Disposición adicional quinta" que:

"La planificación hidrológica concretará las asignaciones, inversiones y reservas para el cumplimiento del principio de prioridad en el aprovechamiento de los recursos hídricos de la cuenca del Ebro y de los derechos recogidos en el artículo 19 del presente Estatuto, considerando que la resolución de las Cortes de Aragón de 30 de junio de 1992 establece una reserva de agua para uso exclusivo de los aragoneses de 6.550 hm<sup>3</sup>".

A finales de 2023, el Gobierno de la Generalitat de Catalunya plantea una captación de aguas en el cauce del río Ebro a su paso por la provincia de Tarragona para llenar los pantanos de la comarca del Priorat, en la zona de los ríos Montsant y Siurana, dentro de la Cuenca Hidrológica del Ebro. Además, sondan la posibilidad de un mini-trasvase a partir del 2027 al embalse de Riudecanyes, cercano a la ciudad de Reus, que ya no pertenece a la Cuenca del Ebro y que cuya gestión es exclusiva de la Generalitat y no de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

El presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) xxxxxxxx ha destacado en un comunicado que "no se tenía constancia" de las propuestas catalanas, por lo que "no han sido valoradas en la elaboración del plan 2022-2027".

Los colectivos ecologistas de la Plataforma en Defensa del Ebro (PDE) alertan que la propuesta de la Generalitat "no tiene nada que ver con la situación actual de sequía y escasez porque es una obra "a



# Ayuntamiento de Mallén

## (Zaragoza)

tres años vista" y se tiene que negociar con la CHE para que la incluya en el nuevo ciclo de planificación hidrológica del río Ebro para 2027-2031,

Por todo lo expuesto, se someten a la consideración del Pleno los siguientes

### ACUERDOS

- 1.- El Ayuntamiento de Mallén rechaza cualquier trasvase del Ebro tanto hacia el norte como hacia el sur, tanto en defensa de nuestros agricultores y regantes como en defensa del medio ambiente, los ecosistemas fluviales y la unidad de cuenca.
- 2.- El Ayuntamiento de Mallén insta al Gobierno de España y a la Confederación Hidrográfica del Ebro a defender y respetar la Disposición Adicional Quinta del Estatuto de Autonomía de Aragón que defiende la reserva hídrica para uso exclusivo de los aragoneses de 6.550 hm<sup>3</sup>. Así como impulsar las obras contempladas en el pacto del agua
- 3.- El Ayuntamiento de Mallén defenderá siempre los intereses de los ciudadanos de nuestro municipio dentro de los principios de la lucha contra el cambio climático, el desarrollo sostenible y la nueva cultura del agua.

<b>Punto 11º. Moción del grupo municipal socialista de apoyo al sector primario de Aragón</b>	
<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Ordinaria
	A favor: 10, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

### Resolución:

Toma la palabra la Sra. Segura del grupo municipal socialista procediendo a leer las parte de los acuerdos de los que consta la moción presentada por su grupo.

Interviene la Sra. Pardo del grupo municipal popular solicitando que se voten por separado los acuerdos porque uno de ellos contiene la inexactitud relativa al compromiso de ayudas directas del Gobierno de Aragón, puesto que el actual gobierno no se ha comprometido a tales ayudas directas, sino que fue el anterior con el consejero Olona el que se comprometió a ello. El Sr. Asín del grupo municipal socialista manifiesta que quiere proceder a la votación de la moción tal y cómo se ha presentado.

Interviene el Sr. Marco del grupo municipal por Mallén manifestando que quiere añadir a la moción un manifiesto por la soberanía alimentaria de Aragón como complemento a la moción. (Se procede a la lectura del manifiesto y se reparte copias del mismo entre los miembros de la corporación). El Sr. Asín del grupo municipal socialista manifiesta que por su parte no hay inconveniente en añadir el manifiesto leído a la moción presentada.

Interviene la Sra. Pardo del grupo municipal popular manifestando que quiere hacer constar que en la moción que se vota lo previsto en el punto segundo no es cierto en relación al compromiso del Gobierno de Aragón con las ayudas directas, pues se trata de un compromiso del gobierno anterior.

A continuación se somete a votación la siguiente moción y manifiesto añadido:

Las organizaciones agrarias están llevando a cabo una serie de movilizaciones en toda Europa denunciando una situación que consideran límite para los agricultores y ganaderos, afectados



# Ayuntamiento de Mallén

## (Zaragoza)

principalmente por una crisis de rentabilidad motivada por múltiples causas: los bajos precios de los productos, la inflación, la sequía o la competencia de terceros países, entre otras.

Entre 2022 y 2023 el Gobierno de España ha destinado más de 4.000 millones de euros en apoyos extraordinarios para el sector primario para hacer frente a la subida de los costes y a la sequía, ya fuera mediante ayudas directas, rebajas fiscales o reducción del precio del agua desalada. De esos fondos, 1.348 millones han sido en ayudas directas extraordinarias para agricultores y ganaderos, la mayoría mediante fondos propios del Gobierno de España.

Asimismo, celebramos el reciente compromiso del presidente del Gobierno de España a fortalecer la "Ley de la Cadena Alimentaria" para garantizar que los incrementos de los costes de producción en ningún caso superen el coste del producto.

También manifestamos nuestro compromiso en la lucha contra el Cambio Climático, con la Unión Europea, con la Política Agraria Común y con el campo, al tiempo que reiteramos nuestro rechazo a aquellos sectores que intentar pervertir el ánimo de las reivindicaciones sembrando las redes sociales de odio, antieuropeísmo, negacionismo climático y xenofobia. El objetivo de esta protesta debe servir para garantizar los puestos de trabajo, las pequeñas explotaciones que se asientan en el territorio y los precios justos en la venta de productos.

Desde el grupo municipal socialista - PSOE, consideramos que esta situación sólo puede abordarse desde el diálogo entre todos los eslabones de la cadena alimentaria productores, industria, distribución y consumidores - con los gobiernos nacionales y autonómicos como interlocutores. Es la vía para encontrar la mejor solución para que los agricultores reciban una remuneración justa y su trabajo sea socialmente reconocido.

Por todo lo expuesto, se someten a la consideración del Pleno los siguientes

### **ACUERDOS**

- 1.- Manifestar nuestro rotundo apoyo a las reivindicaciones del sector agrario, en especial a los de nuestra comarca Campo de Borja, que estos días ha salido a reclamar sus derechos y a lograr unos precios justos que permitan mantener la actividad agraria en nuestro medio rural, pues es el pilar fundamental de la economía de España y la pieza imprescindible para mantener vivos nuestros pueblos.
- 2.- Instar al Gobierno de Aragón a que, tal y como se comprometió, convoque ayudas directas por la sequía, ayudas para el control de las plagas de conejos y simplifique la tramitación de la PAC que tanto retraso ha ocasionado en el cobro a muchos perceptores, y priorice las ayudas al sector hacia el modelo social y familiar agrario.
- 3.- Instar al Gobierno de España a reforzar la "Ley de la Cadena Alimentaria" para garantizar que los incrementos de los costes de producción en ningún caso superen el coste del producto.
- 4.- Instar al Gobierno de Aragón a que inste al Ministerio de Agricultura a que impulse una reforma de la PAC que ponga en el centro a los agricultores europeos, recuperando los principios de preferencia comunitaria y de equiparación de rentas.
5. Instar a la Comisión Europea a reformular las ayudas y a la reducción de la burocracia para



# Ayuntamiento de Mallén

## (Zaragoza)

avanzar hacia políticas que promuevan la equidad y la sostenibilidad en el sector agrario.

6.- Instar a la Comisión Europea a abrir un proceso de elaboración de un reglamento que escuche al Parlamento, a las Organizaciones Agrarias y a las medio ambientalistas.

7.- Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de España, al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, al Gobierno de Aragón y a la Comisión Europea.

### **MANIFIESTO POR UNA SOBERANÍA ALIMENTARIA EN ARAGÓN**

Ante las movilizaciones que se están produciendo en el sector agrario por la falta de rentabilidad como denominador común en todos los países, denunciamos que esta situación de colapso del modelo agropecuario que se ha impuesto es fruto de las políticas de libre comercio y globalización económica aplicadas durante las últimas décadas en todo el mundo. Debido al estancamiento de los precios en origen, se ha implantado un modelo agrario que necesita incrementar superficie y rendimientos a toda costa, generando una dependencia del uso constante de fitosanitarios y abonos minerales que lastran al sector primario por los crecientes costes de los mismos, fuertemente vinculados al declive de la disponibilidad energética. Estas políticas son también las responsables de que se hayan dejado de producir alimentos para las poblaciones locales. Ahora, dichos productos, son meras mercancías destinadas a un mercado global especulativo controlado por el agronegocio. Esto provoca la continua desaparición de pequeñas explotaciones familiares en todo el mundo y la destrucción de los recursos naturales que hacen posible la vida (y la agricultura y la ganadería vinculada a la tierra) tanto aquí como en otras partes del planeta.

Ahora más que nunca, ante la implantación del nuevo Plan Estratégico, es necesario cambiar el rumbo de las políticas agrarias y alimentarias. Lejos de ahondar en sus disfunciones como proponen los grandes agentes empresariales y desactivar las medidas de protección ambiental que son parte de la solución y no del problema, debemos apostar por un modelo basado en la soberanía alimentaria y en la creación de sistemas agroalimentarios territorializados, que sean sanos, justos, sostenibles y que frenen la crisis agraria, rural, social, ambiental y climática que vivimos, poniendo la vida en el centro. Estas políticas deben estar acompañadas por estrategias comerciales coherentes que terminen con todos los acuerdos de libre comercio (Mercosur, acuerdos con Nueva Zelanda, etc.) regulando los mercados con el objeto de que las personas productoras puedan cobrar unos precios justos y estables que cubran sus costes de producción y estén protegidos de la especulación.

Ahora más que nunca, es necesario construir alianzas campo-ciudad entre el sector productor que cuida la tierra, las personas consumidoras y toda la sociedad para hacer la transición agroecológica que necesitamos. Porque estamos hablando de alimentación y esto nos compete a todos.

Por todo ello consideramos imprescindible incentivar la transición a un modelo a pequeña y mediana escala que sea sostenible, diversificado, agroecológico y destinado prioritariamente a la comercialización y consumo local, con precios justos para las personas productoras y consumidoras, que reduzca la contaminación y los plaguicidas, que ayude a mitigar la crisis climática, que apoye a los pequeños/as productores/as y que disminuya la burocracia y frene la desaparición del sector agrario familiar y del mundo rural.



# Ayuntamiento de Mallén

## (Zaragoza)

### PROPONEMOS que el Gobierno de Aragón

- Se implique de manera eficaz en la aplicación de Ley de la cadena alimentaria y en el reflejo de los costes reales de los alimentos en origen. Que controle el papel de los especuladores, reduciendo los procesos intermedios que los encarecen innecesariamente hasta llegar al consumidor.
- Desarrolle las acciones necesarias para evitar las importaciones de aquellos productos que no cumplen los estándares legislativos exigidos por la normativa europea vigente.
- Ofrezca asesoramiento, formación, acompañamiento y apoyo al sector para la desintensificación de las explotaciones industriales. Que fomente una agricultura y ganadería agroecológica, redistribuyendo de forma eficiente las ayudas de la PAC para apoyar esta transición.
- Apoye y fomente modelos de agricultura y ganadería con baja huella hídrica, como el secano tradicional o la ganadería extensiva.
- Analice estrategias para promover la producción y consumo de cultivos tradicionales y minoritarios destinados a alimentación humana, como las verduras, hortalizas y legumbres, así como variedades y razas autóctonas más resilientes.
- Adapte la normativa higiénico-sanitaria a las producciones a pequeña escala.
- Establezca una moratoria a la ganadería industrial. Ni explotaciones nuevas ni ampliaciones a macro granjas.
- Disminuya el 50% del uso de plaguicidas, fertilizantes químicos y antibióticos de aquí a 2030 como marca la Estrategia Europea de la Granja a la Mesa. Así como la conversión progresiva a producción ecológica hasta llegar a un 25 % de la tierra, priorizando las producciones a pequeña escala y destinadas al consumo de la población aragonesa y cercana.
- Apueste por una compra pública estratégica (escuelas, hospitales...) que contribuya al desarrollo de la región y a su resiliencia global, introduciendo criterios geográficos en la contratación de alimentos. Que cualquier autoridad pueda realizar compras seguras a productores/as de pequeñas producciones y productores ecológicos. Que puedan, en la medida de lo posible, ayudar a restaurar el suelo, contribuir a la calidad del aire y del agua y diversificar el sector agrícola, al mismo tiempo que se incorporen criterios sociales, nutricionales y formativos en las licitaciones.
- Diagnostique los limitantes existentes para la incorporación de jóvenes al sector agrario y plantee estrategias para fomentarlo.
- Analice las dificultades existentes para crear pequeñas y medianas industrias agroalimentarias y plantee estrategias para fomentarlas. Estas empresas aportan valor añadido a los productos agroalimentarios del territorio y promueven el asentamiento en el medio rural.

<b>Punto 12 °.Moción del grupo municipal socialista en defensa de la seguridad en el medio rural</b>	
--	--

<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Ordinaria
	A favor: 10, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

**Resolución:**



# Ayuntamiento de Mallén

## (Zaragoza)

Se da lectura a los acuerdos de la moción presentada por el grupo municipal socialista en relación a la moción de seguridad en el mundo rural.

Interviene la Sra. Pardo del grupo municipal popular solicitando introducir una enmienda que consiste en introducir en el punto primero lo siguiente: “ *Así como proveer de los medios necesarios para que puedan desempeñar su trabajo con mayor eficacia y garantía de su integridad física*”

El grupo municipal socialista admite dicha enmienda en la moción.

Interviene el Sr. Alcalde para informar que ya se solicitó por parte del ayuntamiento la cobertura de vacantes de guardia civil, mediante remisión de carta de fecha 22 de enero y se procede a lectura de la carta.

La señora Pardo comenta que se reunió con la asociación unificada de guardias civiles, y que de ahí la enmienda que presenta.

Se somete a votación la siguiente **Moción**:

En 2021 el Justicia de Aragón en colaboración con el Instituto Geográfico de Aragón (IGEAR) y con diversas policías locales de nuestra comunidad elaboró un "Informe especial sobre la seguridad en el ámbito rural" en nuestra Comunidad. En el mismo se establecía que no cabe duda que todas las administraciones, -estatal, autonómicas y locales- han venido demostrando su sensibilidad con los problemas que afrontan los municipios en el ámbito rural. No cabe duda que las personas que residen en grandes zonas urbanas disfrutan de unos mejores servicios de seguridad como consecuencia de un mayor número de efectivos en proporción al territorio a cubrir.

**El** posible aumento de los hechos delictivos en general, y en las zonas rurales en particular, tiene un efecto desmotivador para aquellas personas que se puedan plantear su traslado a los entornos rurales. El hecho de residir en estas zonas no supone, con carácter general, una mayor tasa delictiva, pero no se puede obviar las características que se dan en estos territorios donde existe una mayor comunicación entre los vecinos y que provoca que un hecho delictivo cometido en un municipio pueda llegar a ser conocido por toda la población, con el efecto de inseguridad que ello provoca.

La Constitución Española, en su artículo 17.1, establece que: "Toda persona tiene derecho a la libertad y a la seguridad. Nadie puede ser privado de su libertad, sino con la observancia de lo establecido en este artículo y en los casos y en la forma previstos en la ley". La Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, establece además lo siguiente:

«La Seguridad Pública es competencia exclusiva del Estado. Su mantenimiento corresponde al Gobierno de la Nación.»

"Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ejercen sus funciones en todo el territorio nacional y están integradas por:

1. El Cuerpo Nacional de Policía, que es un Instituto Armado de naturaleza civil, dependiente del Ministro del Interior.
2. La Guardia Civil, que es un Instituto Armado de naturaleza militar, dependiente del Ministro del Interior, en el desempeño de las funciones que esta Ley le atribuye, y del Ministro de Defensa en el cumplimiento de las misiones de carácter militar que éste o el Gobierno le



# Ayuntamiento de Mallén

## (Zaragoza)

encomienden.

En tiempo de guerra y durante el estado de sitio, dependerá exclusivamente del Ministro de Defensa.

1. Corresponde al Cuerpo Nacional de Policía ejercitar dichas funciones en las capitales de provincia y en los términos municipales y núcleos urbanos que el Gobierno determine.
2. La Guardia Civil las ejercerá en el resto del territorio nacional y su mar territorial.»

Por tanto es esencialmente la Guardia Civil quien debe defender la seguridad en el medio rural zaragozano y con ellos contamos para ejercer dicha función. Resulta evidente que desde hace más de una década, la Guardia Civil en Aragón no cuenta con efectivos suficientes y que muchas plazas están vacantes por cubrir.

Además, en el pasado VII Foro de Alcaldes celebrado por la Diputación Provincial de Zaragoza en la Ciudad Escolar Pignatelli, el Delegado del Gobierno de España en Aragón Fernando Beltrán presentó un plan para la seguridad mediante cámaras de videovigilancia en los municipios menos poblados de nuestra provincia, cuya utilidad parece muy necesaria aunque complementaria a la de la Guardia Civil.

Por todo lo expuesto, se someten a la consideración del Pleno del Ayuntamiento el siguiente

### Acuerdo:

1. El Ayuntamiento de Mallén insta al Gobierno de España a cubrir todas las vacantes de la Guardia Civil pendientes en los puestos y cuarteles de la provincia de Zaragoza, así como proveer de los medios necesarios para que puedan desempeñar su trabajo con mayor eficacia y garantía de su integridad física.
2. Instar a Diputación Provincial de Zaragoza a colaborar con la Delegación del Gobierno de España en Aragón para la instalación de cámaras de video-vigilancia como complemento en los lugares del mundo rural que los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que hayan determinado previamente, así como

D) ACTIVIDAD DE CONTROL			
Punto 13 °. Dación de cuenta de decretos de alcaldía			
Nombre	Fecha	Resumen	Expediente
DECRETO 2024-0176 [Resolución de Alcaldía]	26/02/2024 15:00	G0064 - Procedimientos de responsabilidad patrimonial -- SIA 571516 -- Técnicos -- Expediente 244/2024 -- xxxxxx -- Reclamación responsabilidad patrimonial reposición rueda por pinchazo en C/ Gotor Asia 34 --	244/2024
DECRETO 2024-0175 [Resolución de Alcaldía]	26/02/2024 14:35	G0302 - Suministro de abastecimiento de aguas -- SIA 571580 -- Tributos -- Expediente 1228/2023 -- -- Alta conexión agua y alcantarillado en calle Fuente, 47 --	1228/2023
DECRETO 2024-0174 [Resolución PR/2024/26 -	26/02/2024 13:57	Decreto	257/2024



# Ayuntamiento de Mallén

## (Zaragoza)

Decreto]			
DECRETO 2024-0173 [Resolución PR/2024/27 - Decreto]	26/02/20 24 13:57	Decreto	240/2024
DECRETO 2024-0172 [Resolución PR/2024/25 - Decreto]	26/02/20 24 11:18	Decreto	256/2024
DECRETO 2024-0171 [Decreto nómina abono atrasos incremento 0,5 laborales]	26/02/20 24 10:07	G0173 - Nóminas -- SIA 571672 -- Expediente 187/2024- ABONO ATRASOS INCREMENTO 0,5% --	187/2024
DECRETO 2024-0170 [Decreto nómina abono atrasos incremento 0.5 funcionarios]	26/02/20 24 10:07	G0173 - Nóminas -- SIA 571672 -- Expediente 187/2024 ABONO ATRASOS INCREMENTO 0,5% --	187/2024
DECRETO 2024-0169 [20240221_Resolución_Resol ución de Alcaldía (1)]	23/02/20 24 16:19	G0361 - Licencias de obras particulares -- SIA 571567 -- Expediente 153/2024 -- -- Ampliacion de 4 modulos a la instalación fotovoltaica ya existente --	153/2024
DECRETO 2024-0168 [Aprobación de Factura emitida febrero 2024]	23/02/20 24 13:56	Resolución Aprobación factura emitida febrero 2024 (Expediente 29/2024 -- Facturas emitidas Huerta Solar La Marga año 2024)	29/2024
DECRETO 2024-0167 [20240223_Resolución_Resol ución de Alcaldía]	23/02/20 24 13:23	G0361 - Licencias de obras particulares -- SIA 571567 -- Expediente 222/2024 -- -- tirar pared existente y hacer otra de termoarcilla --	222/2024
DECRETO 2024-0166 [Resolución PR/2024/24 - Decreto]	23/02/20 24 13:22	Decreto	252/2024
DECRETO 2024-0165 [Resolución de Alcaldía]	23/02/20 24 12:50	G0199 - Inventario o catálogo de bienes -- SIA 571639 -- Secretaría -- Expediente 1084/2023 -- Incorporación inventario fincas resultantes reparcelación UE 34-D --	1084/2023
DECRETO 2024-0164 [Resolución PR/2024/21 - Decreto]	23/02/20 24 12:50	Decreto	248/2024
DECRETO 2024-0163 [Resolución PR/2024/22 - Decreto]	23/02/20 24 12:50	Decreto	249/2024
DECRETO 2024-0162 [Resolución PR/2024/23 - Decreto]	23/02/20 24 12:50	Decreto	250/2024



# Ayuntamiento de Mallén

## (Zaragoza)

DECRETO 2024-0161 [Resolución PR/2024/20 - Decreto]	23/02/20 24 11:34	Decreto	207/2024
DECRETO 2024-0160 [Resolución cambio de nombre]	22/02/20 24 15:05	SIA 571567 -- Expediente 45/2024 -- A66560145 NEDGIA ARAGON, S.A., A31073232 NEDGIA NAVARRA, S.A. -- suministro y mantenimiento de gas canalizado (cambio probeta) --	45/2024
DECRETO 2024-0159 [Resolución de [Juez de Paz/Alcaldía/Concejal Delegado]]	22/02/20 24 13:21	G0038 - Celebración de ceremonias de boda civil -- SIA 571537 -- Expediente 241/2024 -- Múltiples interesados --	241/2024
DECRETO 2024-0158 [Aprobación de Facturas Nº 9_2024]	22/02/20 24 12:15	Resolución Aprobación de facturas Nº 9_2024 (Expediente 213/2024 -- Aprobación de facturas Nº 9/2024)	213/2024
DECRETO 2024-0157 [Resolución de Alcaldía]	22/02/20 24 11:56	G0448 - Contratos menores de suministros -- SIA 2398543 -- Contratación -- Expediente 238/2024 -- -- CMSU para adquisición material 2024 con BIGMAT MATIAS VALLEZ LOPEZ SL. --	238/2024
DECRETO 2024-0156 [Resolución PR/2024/19 - Decreto]	22/02/20 24 11:56	Decreto	243/2024
DECRETO 2024-0155 [Aprobación de Facturas Nº 8_2024]	22/02/20 24 9:56	Resolución Aprobación de facturas Nº 8/2024 (Expediente 195/2024 -- Aprobación de Facturas Nº 8/2024) --	195/2024
DECRETO 2024-0154 [Resolución de Alcaldía]	21/02/20 24 13:41	G0056 - Subvenciones concedidas por la Administración Local en Concurrencia Competitiva -- SIA 571690 -- Técnicos -- Expediente 212/2024 -- Subvenciones a los comerciantes minoristas de Mallén mediante la emisión de Bonos Consumo Mallén - 2024 --	212/2024
DECRETO 2024-0153 [Resolución PR/2024/18 - Decreto]	21/02/20 24 10:07	Decreto	233/2024
DECRETO 2024-0152 [Resolución de Alcaldía]	20/02/20 24 14:44	SIA 571568 -- Tributos -- Expediente 882/2022 -- ENEL GREEN POWER ESPAÑA, S.L -- Liquidación 2021 Tasa ocupación dominio público Parque Eólico El Campo	882/2022
DECRETO 2024-0151 [Resolución de Alcaldía]	20/02/20 24 14:21	G0056 - Subvenciones concedidas por la Administración Local en Concurrencia Competitiva -- SIA 571690 -- Técnicos -- Expediente 212/2024 -- Subvenciones a los comerciantes minoristas de Mallén mediante la emisión de Bonos Consumo Mallén - 2024 --	212/2024



# Ayuntamiento de Mallén

## (Zaragoza)

DECRETO 2024-0150 [Aprobación de Facturas Nº 7/2024 Urgencia]	20/02/20 24 13:34	Resolución Aprobación de facturas Nº 7/2024 Urgencia (Expediente 204/2024 --Aprobación de facturas Nº 7/2024 Urgencia)	204/2024
DECRETO 2024-0149 [Resolución de Alcaldía]	20/02/20 24 13:09	G0202 - Reclamaciones a terceros por daños a la propiedad -- SIA 571636 -- Técnicos -- Expediente 216/2024 -- Reclamación reposición ruedas camión brigada --	216/2024
DECRETO 2024-0148 [Resolución de Alcaldía]	20/02/20 24 12:40	G0292- Licencias y autorizaciones ocupación vía pública - SIA 571527-TODOS- Expte. 226/2024- - Soli. licen. ocupa. bien dominio público con remolque CHURRERÍA fines de semana de MARZO Y ABRIL y Semana Sta. '24 (14 días total).	226/2024
DECRETO 2024-0147 [Resolución PR/2024/17 - Decreto]	20/02/20 24 11:05	Decreto	231/2024
DECRETO 2024-0146 [Resolución PR/2024/16 - Decreto]	20/02/20 24 10:42	Decreto	214/2024
DECRETO 2024-0145 [Decreto de la convocatoria]	19/02/20 24 15:19	Decreto	CEC/2024/1
DECRETO 2024-0144 [Resolución de Alcaldía]	19/02/20 24 13:14	G0359 - Licencias de obra menor -- SIA 571567 -- Expediente 191/2024 -- B82846817 EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S. L. Unipersonal -- PUNTO DE RECARGA DE VEHÍCULO ELÉCTRICO EN ZONA DE APARCAMIENTO UBICADA EN CALLE GOTOR AISA --	191/2024
DECRETO 2024-0143 [Resolución de Alcaldía de Inicio]	19/02/20 24 12:36	G0046 - Contratos de obras -- SIA 2398543 -- Contratación -- Expediente 24/2024 -- CO Urbanización de la UE 34-D del PGOU de Mallén --	24/2024
DECRETO 2024-0142 [Resolución de Alcaldía]	19/02/20 24 10:35	SIA 571568 -- Tributos -- Expediente 881/2022 -- ENEL GREEN POWER ESPAÑA, S.L. -- Liquidación 2020 Tasa ocupación dominio público Parque Eólico El Campo (ENEL GREEN POWER ESPAÑA S.L.) --	881/2022
DECRETO 2024-0141 [Resolución Alcaldía con número y fecha establecidos al margen]	19/02/20 24 8:23	G0291 - Nomenclátor de vías públicas -- SIA 571514 -- Padrón Habitantes -- Expediente 221/2024 -- -- Certificado nº policía en calle Brun, 6 A --	221/2024
DECRETO 2024-0140 [Resolución PR/2024/15 - Decreto]	16/02/20 24 13:08	Decreto	209/2024
DECRETO 2024-0139 [Resolución de Alcaldía]	16/02/20 24 11:32	G0448 - Contratos menores de suministros -- SIA 2398543 -- Contratación -- Expediente 219/2024 -- CMSU para productos de Ferrería en 2024 con	219/2024



# Ayuntamiento de Mallén

## (Zaragoza)

		(FERRETERIA JAVI) --	
DECRETO 2024-0138 [Resolución de Alcaldía de Aprobación]	16/02/20 24 11:31	G0186 - Adquisiciones de bienes -- SIA 571648 -- Contratación -- Expediente 30/2024 -- Adquisición patrimonial C/ Paradero 1 --	30/2024
DECRETO 2024-0137 [Resolución de Alcaldía]	16/02/20 24 10:15	G0049 - Contratos de servicios -- SIA 2398543 -- Contratación -- Expediente 215/2024 -- CMMIXTO para servicios y suministros de Fontanería en 2024 con (SANEAMIENTOS PERSAN). --	215/2024
DECRETO 2024-0136 [Resolución de Alcaldía]	16/02/20 24 10:14	G0448 - Contratos menores de suministros -- SIA 2398543 -- Contratación -- Expediente 217/2024 -- CMSU para suministro de 1000 árboles pinos con GARDEN CENTER EJEJA, SL. --	217/2024
DECRETO 2024-0135 [Resolución Alcaldía con número y fecha establecidos al margen]	16/02/20 24 9:39	G0291 - Nomenclátor de vías públicas -- SIA 571514 -- Padrón Habitantes -- Expediente 218/2024 -- -- Certificado acreditando inmueble sito en calle Juan Carlos I, 31 A anteriormente calle Juan Carlos I s/nº --	218/2024
DECRETO 2024-0134 [Resolución de Alcaldía de Inicio]	15/02/20 24 16:28	G0186 - Adquisiciones de bienes -- SIA 571648 -- Contratación -- Expediente 30/2024 -- Adquisición patrimonial C/ Paradero 1 --	30/2024
DECRETO 2024-0133 [Resolución PR/2024/14 - Decreto]	15/02/20 24 11:31	Decreto	211/2024
DECRETO 2024-0132 [Resolución de Alcaldía]	14/02/20 24 14:54	G0530 - Padrones fiscales y listas cobratorias Tasas y precios públicos -- SIA 2746603 -- Tributos -- Expediente 206/2024 -- Aprobación y notificación colectiva padrón Tasa escuela infantil y comedor enero 2024 --	206/2024
DECRETO 2024-0131 [Resolución PR/2024/13 - Decreto]	14/02/20 24 10:14	Decreto	205/2024
DECRETO 2024-0130 [Resolución de Alcaldía]	14/02/20 24 7:57	G0359 - Licencias de obra menor -- SIA 571567 -- Expediente 190/2024 -- - colocación tejas y viga en techo --	190/2024
DECRETO 2024-0129 [Aprobación de Facturas Nº 5_2024]	14/02/20 24 7:57	Resolución Aprobación de facturas Nº 5/2024 (Expediente 76/2024 -- Aprobación de facturas Nº 5/2024).	76/2024
DECRETO 2024-0128 [Aprobación de Facturas Nº 6_2024]	14/02/20 24 7:57	Resolución Aprobación de facturas Nº 6/2024 (Expediente 77/2024 -- Aprobación de facturas Nº 6/2024)	77/2024
DECRETO 2024-0127 [Resolución PR/2024/11 -	13/02/20 24 13:13	Decreto	202/2024



# Ayuntamiento de Mallén

## (Zaragoza)

Decreto]			
DECRETO 2024-0126 [Resolución PR/2024/12 - Decreto]	13/02/2024 13:12	Decreto	203/2024
DECRETO 2024-0125 [Resolución de Alcaldía]	13/02/2024 11:49	G0142 - Vacaciones, licencias y permisos -- SIA 571497 -- Expediente 199/2024 -- - Permiso por lactancia	199/2024
DECRETO 2024-0124 [Resolución de Alcaldía]	13/02/2024 9:24	G0361 - Licencias de obras particulares -- SIA 571567 -- Expediente 185/2024 -- -- instalación placas solares fotovoltaicas para vivienda --	185/2024
DECRETO 2024-0123 [Resolución de Alcaldía]	13/02/2024 9:24	G0361 - Licencias de obras particulares -- SIA 571567 -- Expediente 35/2024 -- -- construcción invernadero --	35/2024
DECRETO 2024-0122 [Resolución PR/2024/9 - Decreto]	12/02/2024 12:52	Decreto	197/2024
DECRETO 2024-0121 [Decreto reconocimiento gasto y pago tasa seguridad alimentaria]	12/02/2024 12:52	Resolución reconocimiento liquidaciones tasas seguridad alimentaria (Expediente 189/2024 -- Liquidación por ampliación de comedor en Residencia de Ancianos).	189/2024
DECRETO 2024-0120 [Resolución PR/2024/10 - Decreto]	12/02/2024 12:52	Decreto	198/2024
DECRETO 2024-0119 [Resolución PR/2024/8 - Decreto]	12/02/2024 10:25	Decreto	193/2024
DECRETO 2024-0118 [Resolución PR/2024/7 - Decreto]	09/02/2024 14:16	Decreto	158/2024
DECRETO 2024-0117 [Aprobación de Factura emitida]	09/02/2024 14:16	Resolución aprobación de facturas emitidas producción energía eléctrica, enero 2024 (Expediente 29/2024 -- Facturas emitidas Huerta Solar La Marga año 2024).	29/2024
DECRETO 2024-0116 [Decreto Aprobación Certificación Nº 1 Obras reforma y ampliación Biblioteca municipal Mallén]	09/02/2024 14:15	Resolución aprobación Certificación Nº 1 Obras reforma y ampliación Biblioteca municipal de Mallén (Expediente 315/2023 --CO Reforma y Ampliación de la Biblioteca Municipal de Mallén).	315/2023
DECRETO 2024-0115 [20240201_Resolución_DEC RETO cambio nombre]	09/02/2024 9:39	G0361 - Licencias de obras particulares -- SIA 571567 -- Expediente 47/2024 -- E50642594 HNOS. RODRIGUEZ VIELA C.B., J50344001 HERMANOS VIELA, S.C. -- Realizar aseo en obrador de pastelería.	47/2024



# Ayuntamiento de Mallén

## (Zaragoza)

		--	
DECRETO 2024-0114 [Resolución PR/2024/6 - Decreto]	08/02/2024 11:37	Decreto	186/2024
DECRETO 2024-0113 [Resolución PR/2024/4 - Decreto]	08/02/2024 10:09	Decreto	180/2024
DECRETO 2024-0112 [Resolución PR/2024/5 - Decreto]	08/02/2024 10:08	Decreto	183/2024
DECRETO 2024-0111 [Resolución de Alcaldía]	08/02/2024 9:18	G0141 - Condiciones laborales -- SIA 571655 -- Secretaría -- Expediente 134/2024 -- -- Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Mallén --	134/2024
DECRETO 2024-0110 [Resolución de Alcaldía]	08/02/2024 9:16	G0361 - Licencias de obras particulares -- SIA 571567 -- Expediente 122/2024 -- -- arreglo de fachada y nivelación para humedad --	122/2024
DECRETO 2024-0109 [Resolución PR/2024/2 - Decreto]	07/02/2024 12:21	Decreto	178/2024
DECRETO 2024-0108 [Resolución PR/2024/3 - Decreto]	07/02/2024 12:20	Decreto	179/2024
DECRETO 2024-0107 [Resolución PR/2024/1 - Decreto]	06/02/2024 9:39	Decreto	166/2024
DECRETO 2024-0106 [Resolución Alcaldía con número y fecha establecidos al margen]	05/02/2024 18:45	G0291 - Nomenclátor de vías públicas -- SIA 571514 -- Padrón Habitantes -- Expediente 145/2024 -- -- Certificado vivienda antes en calle Ramón y Cajal 45 ahora Ramón y Cajal 43 --	145/2024
DECRETO 2024-0105 [Resolución Alcaldía con número y fecha establecidos al margen]	05/02/2024 18:44	G0291 - Nomenclátor de vías públicas -- SIA 571514 -- Padrón Habitantes -- Expediente 165/2024 -- -- Certificado inmueble antes nº 47 y ahora nº 45 --	165/2024
DECRETO 2024-0104 [Resolución de Alcaldía]	05/02/2024 14:12	G0181 - Gratificaciones, indemnizaciones y complementos a las retribuciones del personal -- SIA 571683 -- Expediente 167/2024 --	167/2024
DECRETO 2024-0103 [Resolución de Alcaldía]	05/02/2024 14:12	G0156 - Reconocimiento de derechos y grado personal de los empleados -- SIA 571495 -- Expediente 154/2024 --	154/2024
DECRETO 2024-0102 [Resolución]	05/02/2024 13:12	G0319 - Expedientes de inhumación -- SIA 571625 -- TODOS -- Expediente 168/2024 -- CARPINTERIA PEREZ BECAS S. L. -- Parte inhumación de	168/2024



# Ayuntamiento de Mallén

## (Zaragoza)

		día 02/02/2024.		
DECRETO [Resolución]	2024-0101	05/02/20 24 13:12	G0319 - Expedientes de inhumación -- SIA 571625 -- TODOS -- Expediente 169/2024 -- CARPINTERIA PEREZ BECAS S. L. -- Parte de inhumación de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, en NICHOS xxxxxxxx, FILA xxxx el día 04/02/2024.	169/2024
DECRETO [Resolución de Alcaldía]	2024-0100	02/02/20 24 13:14	G0448 - Contratos menores de suministros -- SIA 2398543 -- Contratación -- Expediente 157/2024 -- CMSU para adquisición de combustible para vehículos / maquinaria brigada con ZOILO RIOS, S.A --	157/2024
DECRETO [Resolución de Alcaldía]	2024-0099	01/02/20 24 16:49	SIA 571567 -- Expediente 121/2024 -- B82846817 EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES S.LU -- reforma de la línea aérea de media tensión --	121/2024
DECRETO [Resolución de Alcaldía]	2024-0098	01/02/20 24 13:12	G0361 - Licencias de obras particulares -- SIA 571567 -- Expediente 117/2024 -- - hacer pared medianera --	117/2024
DECRETO [Resolución de Alcaldía]	2024-0097	01/02/20 24 12:24	G0447 - Contratos menores de servicios -- SIA 2398543 -- Contratación -- Expediente 149/2024 -- CMSS para transporte por actuación batucada con BLOCO REBELASON --	149/2024
DECRETO [Resolución de Alcaldía]	2024-0096	01/02/20 24 12:24	G0361 - Licencias de obras particulares -- SIA 571567 -- Expediente 47/2024 -- HNOS. VIELA RODRIGUEZ -- Realizar aseo en obrador de pastelería. --	47/2024
DECRETO [Resolución de Alcaldía]	2024-0095	01/02/20 24 11:21	SIA 571567 -- Expediente 45/2024 -- A66560145 NEDGIA ARAGON, S.A. -- suministro y mantenimiento de gas canalizado (cambio probeta) --	45/2024
DECRETO [Resolución de Alcaldía]	2024-0094	01/02/20 24 8:43	G0361 - Licencias de obras particulares -- SIA 571567 -- Expediente 44/2024 -- -- instalación caldera, sustitución tejas --	44/2024
DECRETO [DECRETO NÓMINAS FUNCIONARIOS]	2024-0093	31/01/20 24 19:45	G0173 - Nóminas -- SIA 571672 -- Nóminas -- Expediente 1291/2023 --- NOMINAS ENERO 2024 --	1291/2023
DECRETO [DECRETO NÓMINAS LABORALES]	2024-0092	31/01/20 24 14:08	G0173 - Nóminas -- SIA 571672 -- Nóminas -- Expediente 1291/2023 -- NOMINAS ENERO 2024 --	1291/2023
DECRETO [DECRETO NÓMINA ÓRGANO DE GOBIERNO]	2024-0091	31/01/20 24 14:08	G0173 - Nóminas -- SIA 571672 -- Nóminas -- Expediente 1291/2023 -- -- NOMINAS ENERO 2024 --	1291/2023
DECRETO [Resolución de Alcaldía]	2024-0090	31/01/20 24 13:31	Decreto aprobación inicio del plan de igualdad	134/2024
DECRETO [Resolución de Alcaldía]	2024-0089	31/01/20 24 12:04	G0448 - Contratos menores de suministros -- SIA 2398543 -- Contratación -- Expediente 142/2024 --	142/2024



# Ayuntamiento de Mallén

## (Zaragoza)

		RUBEN MARCO ARMINGOL -- CMSU para adquisición de material para ludoteca con xxxxxx xxxxxxxx--	
DECRETO 2024-0088 [Resolución de Alcaldía]	31/01/20 24 12:04	G0447 - Contratos menores de servicios -- SIA 2398543 -- Contratación -- Expediente 144/2024 -- RUBEN MARCO ARMINGOL -- CMSS para celebración discomóvil en carnaval con --	144/2024
DECRETO 2024-0087 [Resolución de Alcaldía]	31/01/20 24 10:18	G0415 - Garantías, avales y fianzas -- SIA 571473 -- Expediente 114/2024 -- -- Devolución fianza tasa por residuos --	114/2024
DECRETO 2024-0086 [Resolución de Alcaldía]	30/01/20 24 15:47	-- SIA 571598 -- Técnicos -- Expediente 1207/2023 -- -- cambio de titularidad de la licencia de actividad del establecimiento BAR CASA DEL PUEBLO, sito en C/ GOYA, Nº 5 de Mallén. --	1207/2023
DECRETO 2024-0085 [Opción B/C [El interesado no efectúa ninguna alegación] Resolución de Alcaldía]	30/01/20 24 12:33	G0212 - Bajas en el Padrón Municipal de Habitantes -- SIA 2948975 -- TODOS -- Expediente 600/2023 -- xxxxxxxxxxxxxx -- Baja por inscripción indebida en la vivienda sita en C MANLIA, Nº 1, PTA. 1 --	600/2023
DECRETO 2024-0084 [Resolución de Alcaldía]	30/01/20 24 12:33	G0448 - Contratos menores de suministros -- SIA 2398543 -- Contratación -- Expediente 139/2024 -- -- CMSU para comprar ropa de trabajo con ALLUE LABORAL --	139/2024
DECRETO 2024-0083 [Resolución de Alcaldía]	30/01/20 24 12:33	G0292 - Licencias y autorizaciones de ocupación de la vía pública -- SIA 2727526 -- Licencias de ocupación -- Expediente 103/2024 -- A80782519 DIA RETAIL ESPAÑA SA -- Solicitud de ampliación de 5 metros del espacio de carga y descarga DIA RETAIL --	103/2024
DECRETO 2024-0082 [Resolución de Alcaldía]	30/01/20 24 11:35	G0447 - Contratos menores de servicios -- SIA 2398543 -- Contratación -- Expediente 138/2024 -- -- CMSS para Pasacalles-espectáculo "Bob y sus amigos" con RIGESPA SL --	138/2024
DECRETO 2024-0081 [Resolución]	30/01/20 24 10:38	G0319 - Expedientes de inhumación -- SIA 571625 -- TODOS -- Expediente 136/2024 -- MEMORA SERVICIOS FUNERARIOS, S.L., xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx -- Parte de inhumación de en NICHOS xxx, xxxxxxx --	136/2024
DECRETO 2024-0080 [Resolución de Alcaldía]	30/01/20 24 10:02	G0306 - Licencias de actividades calificadas -- SIA 571598 -- Expediente 116/2024 -- ÑAMING SL -- Solicitud de inicio de actividad --	116/2024



# Ayuntamiento de Mallén

## (Zaragoza)

DECRETO [Aprobación de Facturas Nº 3_2024]	2024-0079 30/01/20 24 8:18	Resolución aprobación de facturas Nº 3/2024 (Expediente 60/2024 -- Aprobación de facturas Nº 3/2024)	60/2024
DECRETO [Aprobación de Facturas Nº 4_2024]	2024-0078 30/01/20 24 8:18	Resolución aprobación de facturas Nº 4/2024 (Expediente 71/2024 -- Aprobación de Facturas Nº 4/2024).	71/2024
DECRETO [Decreto reconocimiento gasto liquidaciones Comarca enero 2024]	2024-0077 30/01/20 24 8:18	Resolución reconocimiento liquidaciones Comarca Campo de Borja, enero 2024 (Expediente 1295/2023 -- Liquidaciones Comarca Campo de Borja por prestación de servicios comarcales. Año 2024).	1295/2023
DECRETO [Resolución]	2024-0076 29/01/20 24 15:22	G0319 - Expedientes de inhumación -- SIA 571625 -- Cementerio -- Expediente 135/2024 -- CARPINTERIA PEREZ BECAS S. L.- Parte inhumación de en NICHOS xxxxxxxxxx, --	135/2024
DECRETO [Resolución de Alcaldía]	2024-0075 29/01/20 24 11:43	G0448 - Contratos menores de suministros -- SIA 2398543 -- Contratación -- Expediente 130/2024 -- -- CMSU para alquiler piano con ZINGLA MUSICA SL. --	130/2024
DECRETO [Liquidación El Campo 2021]	2024-0074 26/01/20 24 14:57	SIA 571568 -- Tributos -- Expediente 882/2022 -- ENEL GREEN POWER ESPAÑA, S.L. -- Liquidación 2021 Tasa ocupación dominio público Parque Eólico El Campo (ENEL GREEN POWER ESPAÑA S.L.) --	882/2022
DECRETO [Resolución de Alcaldía]	2024-0073 26/01/20 24 13:24	G0448 - Contratos menores de suministros -- SIA 2398543 -- Contratación -- Expediente 124/2024 -- RUBEN MARCO ARMINGOL -- CMSU para compra mobiliario para nave municipal con	124/2024
DECRETO [Resolución de Alcaldía]	2024-0072 26/01/20 24 12:26	G0447 - Contratos menores de servicios -- SIA 2398543 -- Contratación -- Expediente 123/2024 -- -- CMSS para actuación batucada pasacalles con BLOCO REBELASON --	123/2024
DECRETO [Resolución de Alcaldía]	2024-0071 26/01/20 24 9:55	G0447 - Contratos menores de servicios -- SIA 2398543 -- Contratación -- Expediente 119/2024 -- -- CMSS para taller de memoria los martes con	119/2024
DECRETO [Resolución de Alcaldía]	2024-0070 26/01/20 24 9:54	G0292 - Licencias y autorizaciones de ocupación de la vía pública -- SIA 571527 -Expediente 104/2024 -- ASOCIACION PROVINCIAL DE INDUSTRIALES FERIANTES DE ZARAGOZA -- Solicitud instalación FERIAS durante SAN BLAS (2, 3 y 4 de febrero) --	104/2024
DECRETO	2024-0069 26/01/20	Resolución contabilización REC 1/2024 (Expediente	111/2024



# Ayuntamiento de Mallén

## (Zaragoza)

[Resolución contabilización REC 1_2024]	24 7:58	111/2024 -- Contabilización facturas Reconocimiento extrajudicial de créditos Nº 1/2024)	
DECRETO 2024-0068 [Resolución de Alcaldía]	25/01/20 24 8:57	G0361 - Licencias de obras particulares -- SIA 571567 -- Expediente 43/2024 -- -- PROYECTO DE DERRIBO Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR --	43/2024
DECRETO 2024-0067 [Resolución de Alcaldía]	24/01/20 24 14:11	G0361 - Licencias de obras particulares -- SIA 571567 -- Expediente 43/2024 -- -- PROYECTO DE DERRIBO Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR --	43/2024
DECRETO 2024-0066 [Resolución de Alcaldía]	24/01/20 24 11:28	G0447 - Contratos menores de servicios -- SIA 2398543 -- Contratación -- Expediente 112/2024 - RUBEN MARCO ARMINGOL -- CMSS para servicio de prevención durante 2024 con PREVENSAUD SL --	112/2024
DECRETO 2024-0065 [Resolución de Alcaldía]	24/01/20 24 10:21	G0447 - Contratos menores de servicios -- SIA 2398543 -- Contratación -- Expediente 109/2024 - RUBEN MARCO ARMINGOL -- CMSS para mantenimiento portal control presencial con NSC, SL. --	109/2024
DECRETO 2024-0064 [Resolución de Alcaldía]	24/01/20 24 10:21	Resolución aprobación justificación pago a justificar disfraces reyes 2024 (Expediente 73/2024 -- Justificación pago a justificar disfraces Reyes Magos).	73/2024
DECRETO 2024-0063 [Decreto de reconocimiento de obligaciones pendientes SUMM IBI rústica 2021]	24/01/20 24 10:20	Resolución reconocimiento obligaciones pendientes SUMM, IBI rústica año 2021 Marga (Expediente 687/2021 -- CESIÓN ACTIVO Y PASIVO DE LA SUMM).	687/2021
DECRETO 2024-0062 [Resolución de Alcaldía]	24/01/20 24 10:19	G0109 - Acceso a la información pública -- SIA 571528 -- Oficina -- Expediente 108/2024 -- -- Solicitud copia de los planos de la vivienda sita en xxxxxxxx	108/2024
DECRETO 2024-0061 [Decreto tramitación reconocimiento obligaciones IBI rústica SUMM 2021 Marga]	24/01/20 24 8:44	Resolución tramitación reconocimiento obligaciones pendientes SUMM IBI rústica 2021 (Expediente 687/2021 -- CESIÓN ACTIVO Y PASIVO DE LA SUMM)	687/2021
DECRETO 2024-0060 [Resolución de Alcaldía]	23/01/20 24 18:54	G0359 - Licencias de obra menor -- SIA 571567 -- Expediente 10/2024 -- xxxxxxxx -- reforma de baño --	oct-24
DECRETO 2024-0059 [Resolución de Alcaldía]	23/01/20 24 18:54	G0361 - Licencias de obras particulares -- SIA 571567 -- Expediente 40/2024 -- B65126021 KROMTON LABORATOIRES -- reparación de acera --	40/2024
DECRETO 2024-0058	23/01/20	G0447 - Contratos menores de servicios -- SIA	106/2024



# Ayuntamiento de Mallén

## (Zaragoza)

[Resolución de Alcaldía]	24 13:54	2398543 -- Contratación -- Expediente 106/2024 - RUBEN MARCO ARMINGOL -- CMSS para renovación del certificado de sello de órgano con ISTEK --	
DECRETO 2024-0057 [Resolución de Alcaldía Modelo A de subvenciones]	23/01/20 24 13:53	Decreto concesión de subvenciones Modelo A 2024	26/2024
DECRETO 2024-0056 [Resolución de Alcaldía subvenciones Modelo B]	23/01/20 24 13:53	G0453 - 2820336 -- Subvenciones ayto -- Expediente 26/2024 -- Modelo B -- Subvenciones nominativas a asociaciones presupuesto del 2024 --	26/2024
DECRETO 2024-0055 [Resolución de Alcaldía Modelo C de subvenciones (3)]	23/01/20 24 13:53	G0453 - - SIA 2820336 -- Subvenciones ayto -- Expediente 26/2024 -- Modelo C -- Subvenciones nominativas a asociaciones presupuesto del 2024 --	26/2024
DECRETO 2024-0054 [Decreto de la convocatoria]	23/01/20 24 9:42	Decreto Convocatoria de Pleno extraordinario	PLN/2024/1
DECRETO 2024-0053 [Resolución de Alcaldía]	22/01/20 24 14:46	G0148 - Jubilaciones -- SIA 571696 -- Expediente 101/2024 - JUBILACIÓN POR VOLUNTAD DEL INTERESADO AL CUMPLIR 65 AÑOS --	101/2024
DECRETO 2024-0052 [Decreto de la convocatoria]	22/01/20 24 11:54	Decreto convocatoria extraordinaria de Junta de Gobierno Local	JGL/2024/1
DECRETO 2024-0051 [Aprobación de Facturas Nº 1_2024]	22/01/20 24 11:53	Resolución Aprobación de facturas Nº 1/2024 (Expediente 1296/2023 -- Aprobación de facturas Nº 1/2024).	1296/2023
DECRETO 2024-0050 [Aprobación de Facturas Nº 2_2024]	22/01/20 24 11:53	Resolución Aprobación de facturas Nº 2/2024 (Expediente 1297/2023 -- Aprobación de facturas Nº 2/2024).	1297/2023
DECRETO 2024-0049 [Decreto renovación póliza de daños]	22/01/20 24 11:22	G0449 - Contratos mediante Acuerdo Marco -- SIA 2860810 -- Técnicos -- Expediente 48/2024 -- Seguro Edificios - ACTUALIZACIÓN SEGURO MULTIRRIESGO DE EDIFICIOS MUNICIPALES --	48/2024
DECRETO 2024-0048 [Resolución de Alcaldía]	22/01/20 24 11:17	G0447 - Contratos menores de servicios -- SIA 2398543 -- Contratación -- Expediente 98/2024 - xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx -- CMSS para taller de español para mujeres de origen extranjero con FUNDACIÓN SAN EZEQUIEL MORENO --	98/2024
DECRETO 2024-0047 [Resolución de Alcaldía]	19/01/20 24 12:19	G0049 - Contratos de servicios -- SIA 2398543 -- Contratación -- Expediente 90/2024 -- RUBEN MARCO ARMINGOL -- CMSS para redacción del proyecto de reparcelación de la UE 34A con xxxxxxxxxxxxxx	90/2024
DECRETO 2024-0046 [Resolución de Alcaldía]	19/01/20 24 12:19	G0049 - Contratos de servicios -- SIA 2398543 -- Contratación -- Expediente 91/2024 -- -- CMSS para Programa de	91/2024



# Ayuntamiento de Mallén

## (Zaragoza)

		prevención y rehabilitación de patologías con FMA DEPORTERAPIA SL. --	
DECRETO 2024-0045 [Resolución de Alcaldía]	19/01/20 24 12:19	G0448 - Contratos menores de suministros -- SIA 2398543 -- Contratación -- Expediente 92/2024 -- RUBEN MARCO ARMINGOL -- CMSU para alquiler hinchables en polideportivo el 20 de enero con	92/2024
DECRETO 2024-0044 [Resolución de Alcaldía]	19/01/20 24 11:54	G0394 - Generación de créditos -- SIA 571556 -- Contabilidad -- Expediente 84/2024 -- Modificación presupuestaria nº 2/2024 - Generación de crédito DUS 5000 y Agenda 2030 --	84/2024
DECRETO 2024-0043 [Resolución ejecución de la Sentencia]	19/01/20 24 11:54	SIA 571694 -- Expediente 971/2022 -- Múltiples interesados -- CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 152-2022 JUZGADO C-A NÚMERO 3 DE ZARAGOZA A INSTANCIA DE xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx - --	971/2022
DECRETO 2024-0042 [Resolución de Alcaldía]	18/01/20 24 14:08	G0156 - Reconocimiento de derechos y grado personal de los empleados -- SIA 571495 -- Expediente 83/2024 -- -- RECONOCIMIENTO DE NIVEL --	83/2024
DECRETO 2024-0041 [Resolución de Alcaldía]	18/01/20 24 13:18	G0050 - Contratos de suministros -- SIA 2398543 -- Contratación -- Expediente 82/2024 -- RUBEN MARCO ARMINGOL -- CMSU para compra de balones de fútbol con BARRI-BALL --	82/2024
DECRETO 2024-0040 [Resolución de Alcaldía]	18/01/20 24 13:18	G0049 - Contratos de servicios -- SIA 2398543 -- Contratación -- Expediente 85/2024 --RUBEN MARCO ARMINGOL -- CMSS para Vigilancia de la salud Individual en 2024 con MAS PREVENCION, SLU --	85/2024
DECRETO 2024-0039 [Resolución de Alcaldía]	18/01/20 24 13:18	G0050 - Contratos de suministros -- SIA 2398543 -- Contratación -- Expediente 86/2024 -- RUBEN MARCO ARMINGOL -- CMSU para compra sábanas cuna para Escuela Infantil con	86/2024
DECRETO 2024-0038 [Resolución de Alcaldía]	18/01/20 24 12:52	G0049 - Contratos de servicios -- SIA 2398543 -- Contratación -- Expediente 75/2024 -- RUBEN MARCO ARMINGOL -- CMSS para Vigilancia de la salud Colectiva en 2024 con MAS PREVENCION, SLU --	75/2024
DECRETO 2024-0037 [INICIACIÓN A INSTANCIA DE PARTE: Resolución de Alcaldía - M <sup>a</sup> PILAR SIERRA CARCAS 73061249R]	17/01/20 24 11:16	G0064 - Procedimientos de responsabilidad patrimonial -- SIA 571516 -- Expediente 344/2023 -- RECLAMACION DAÑOS EN VIVIENDA OCASIONADOS POR AVERIA POR HUNDIMIENTO EN CALZADA CALLE DELICIAS 11 --	344/2023
DECRETO 2024-0036	17/01/20	G0049 - Contratos de servicios -- SIA 2398543 --	74/2024



# Ayuntamiento de Mallén

## (Zaragoza)

[Resolución de Alcaldía]	24 11:16	Contratación -- Expediente 74/2024 --RUBEN MARCO ARMINGOL -- CMSS para Asesoría laboral en 2024 con CARSAM ASESORES, SL --	
DECRETO 2024-0035 [Resolución de Alcaldía corrección RC]	16/01/20 24 10:04	G0049 - Contratos de servicios -- SIA 2398543 -- Contratación -- Expediente 51/2024 -- B71352835 FONTANERÍA ALCALDE S.L.,CMSS para mantenimiento calderas edificios municipales Ayuntamiento 2024 con FONTANERIA ALCALDE, SL. -- CORRECCIÓN RC	51/2024
DECRETO 2024-0034 [Resolución de alcaldía]	16/01/20 24 8:12	G0536 - Dietas e indemnizaciones por razón del servicio -- SIA 571695 -- Expediente 1039/2023 -- Pago asistencia a tribunales operario servicios múltiples --	1039/2023
DECRETO 2024-0033 [Resolución de Alcaldía]	15/01/20 24 14:20	G0049 - Contratos de servicios -- SIA 2398543 -- Contratación -- Expediente 64/2024 -- RUBEN MARCO ARMINGOL -- CMSS para mantenimiento desratización y desinsectación arquetas en 2024 con TECNICOS EN HIGIENE AMBIENTAL, SL. --	64/2024
DECRETO 2024-0032 [Resolución de alcaldía]	15/01/20 24 12:34	G0536 - Dietas e indemnizaciones por razón del servicio -- SIA 571490 -- Expediente 54/2024 -- 78747988J RUBEN MARCO ARMINGOL -- Justificación de gastos de kilometraje Alcaldía mes de ENERO 2024 --	54/2024
DECRETO 2024-0031 [Resolución de alcaldía]	15/01/20 24 12:34	G0536 - Dietas e indemnizaciones por razón del servicio -- SIA 571490 -- Expediente 1300/2023 -- 78747988J RUBEN MARCO ARMINGOL -- Justificación de gastos de kilometraje Alcaldía mes de diciembre 2023 --	1300/2023
DECRETO 2024-0030 [Resolución de Alcaldía]	15/01/20 24 12:09	G0049 - Contratos de servicios -- SIA 2398543 -- Contratación -- Expediente 61/2024 -- RUBEN MARCO ARMINGOL -- CMSS para mantenimiento de contenidos corporativo y cuentas correo con ECOMPUTER SL. --	61/2024
DECRETO 2024-0029 [Resolución de Alcaldía]	15/01/20 24 12:08	G0049 - Contratos de servicios -- SIA 2398543 -- Contratación -- Expediente 62/2024 -- RUBEN MARCO ARMINGOL -- CMSS para publicación en crónica del Campo de Borja de información de interés del municipio en 2024 con PRENSA DIARIA ARAGONESA, SA. --	62/2024
DECRETO 2024-0028 [Resolución de Alcaldía]	12/01/20 24 13:51	G0361 - Licencias de obras particulares -- SIA 571567 -- Expediente 23/2024 x x x x x x x x -- división en propiedad horizontal --	23/2024
DECRETO 2024-0027 [Resolución de Alcaldía]	12/01/20 24 12:14	G0049 - Contratos de servicios -- SIA 2398543 -- Contratación -- Expediente 52/2024 -- RUBEN	52/2024



# Ayuntamiento de Mallén

## (Zaragoza)

		MARCO ARMINGOL -- CMSS para mantenimiento calderas Residencia 2024 con FONTANERIA ALCALDE, SL. --	
DECRETO 2024-0026 [Resolución de Alcaldía]	12/01/2024 12:14	G0049 - Contratos de servicios -- SIA 2398543 -- Contratación -- Expediente 51/2024 --RUBEN MARCO ARMINGOL -- CMSS para mantenimiento calderas edificios municipales Ayuntamiento 2024 con FONTANERIA ALCALDE, SL. --	51/2024
DECRETO 2024-0025 [Resolución de Alcaldía]	12/01/2024 8:47	G0530 - Padrones fiscales y listas cobratorias Tasas y precios públicos -- SIA 2746603 -- Tributos -- Expediente 481/2023 -- Aprobación y notificación colectiva padrón tasa por uso del servicio del punto de carga de agua para cisternas 2023 --	481/2023
DECRETO 2024-0024 [Resolución de Alcaldía]	11/01/2024 15:27	G0361 - Licencias de obras particulares -- SIA 571567 -- Expediente 18/2024 -- -- Cambiar puerta y retejar --	18/2024
DECRETO 2024-0023 [Resolución de Alcaldía]	11/01/2024 13:52	G0361 - Licencias de obras particulares -- SIA 571567 -- Expediente 9/2024 -- xxxxxxxxxxxx -- reforma de cocina y baño, parquet y colocación de ventanas --	sep-24
DECRETO 2024-0022 [Resolución de Alcaldía]	11/01/2024 11:05	G0530 - Padrones fiscales y listas cobratorias Tasas y precios públicos -- SIA 2746603 -- Tributos -- Expediente 14/2024 -- Aprobación y notificación colectiva padrón prestación servicio pesaje en la báscula municipal 2023 --	14/2024
DECRETO 2024-0021 [Resolución de Alcaldía]	11/01/2024 11:05	G0530 - Padrones fiscales y listas cobratorias Tasas y precios públicos -- SIA 2746603 -- Tributos -- Expediente 34/2024 -- Aprobación y notificación colectiva padrón Tasa escuela infantil y comedor diciembre 2023 --	34/2024
DECRETO 2024-0020 [Resolución de Alcaldía]	11/01/2024 11:04	G0540 - Licencias de parcelación o división de terrenos -- SIA 571567 -- Expediente 1269/2023 -- xxxxxxxxxxxx -- segregación parcelas --	1269/2023
DECRETO 2024-0019 [Resolución de Alcaldía]	10/01/2024 13:25	G0447 - Contratos menores de servicios -- SIA 2398543 -- Contratación -- Expediente 39/2024 -- RUBEN MARCO ARMINGOL -- CMSS para Elaboración de Plan de Igualdad con ROA CONSULTING, SLU --	39/2024
DECRETO 2024-0018 [Resolución de Alcaldía]	10/01/2024 12:08	G0359 - Licencias de obra menor -- SIA 571567 -- Expediente 1251/2023 -- -- INSTALACIÓN DE PLACAS SOLARES FOTOVOLTAICAS PARA AUTOCONSUMO EN VIVIENDA --	1251/2023
DECRETO 2024-0017	10/01/20	SIA 571625-TODOS-Expte.36/2024-MEMORA	36/2024



# Ayuntamiento de Mallén

## (Zaragoza)

[Resolución]	24 10:08	SERVICIOS FUNERARIOS, S.L., -Parte inhuma.  reinhuma. de	y
DECRETO 2024-0016 [Resolución de Alcaldía]	09/01/20 24 11:44	G0365 - Ocupación de vía pública -- SIA 571527 -- Licencias de ocupación -- Expediente 1/2024 -- J72461270 TOKIO S.C. -- Solicitando licencia ocupación para instalación temporal FOOD TRUCK durante las festividades de enero a junio 2024 --	ene-24
DECRETO 2024-0015 [Decreto reconocimiento gasto y pago IMAR 2semestre 2022]	09/01/20 24 11:44	Resolución reconocimiento gasto y pago IMAR 2º semestre 2022 (Expediente 1276/2023 -- Liquidación Impuesto medioambiental aguas residuales I.M.A.R. 2º semestre 2022).	1276/2023
DECRETO 2024-0014 [Resolución Rec y pago deuda 2023 cuota comunidad propietarios Avda Europa 16 F]	09/01/20 24 11:44	G0408 - Reconocimiento de la obligación / Ordenamientos de pago -- SIA 2236934 -- Contabilidad -- Expediente 1244/2023 -- Rec y pago deuda AÑO 2023 de la cuota comunidad propietarios Avenida Europa Nº 16 F --	1244/2023
DECRETO 2024-0013 [Resolución de Alcaldía - AUTORIZACIÓN EXPLOTACIÓN DOMÉSTICA SAUL ALCALDE]	09/01/20 24 11:43	G0489 - Licencias de actividades inocuas -- SIA 571598 -- Expediente 25/2024 -- - 2 corrales domésticos en la parcela xxx y xxx del polígono xx de mallen --	25/2024
DECRETO 2024-0012 [Resolución de Alcaldía - AUTORIZACIÓN EXPLOTACIÓN DOMÉSTICA SILVIA IBAÑEZ]	09/01/20 24 11:43	G0489 - Licencias de actividades inocuas -- SIA 571598 -- Expediente 25/2024 -- - 2 corrales domésticos en la parcela xxx y xxx del polígono xxx de mallen --	25/2024
DECRETO 2024-0011 [Resolución Alcaldía con número y fecha establecidos al margen]	08/01/20 24 11:54	G0291 - Nomenclátor de vías públicas -- SIA 571514 -- Padrón Habitantes -- Expediente 17/2024 -- JESUS -- certificado acreditación finca sita en calle Juan Carlos I, 5 ahora es Avda. Europa 2 --	17/2024
DECRETO 2024-0010 [Aprobación de Factura emitida 22_12_2023]	08/01/20 24 11:54	Resolución aprobación factura emitida 22/12/2023 (Expediente 783/2023 -- Facturas emitidas Huerta Solar La Marga 2023 y anteriores).	783/2023
DECRETO 2024-0009 [Resolución de Alcaldía]	05/01/20 24 16:15	G0050 - Contratos de suministros -- SIA 2398543 -- Contratación -- Expediente 22/2024 -- B99259541 INGESSI 2009, S.L., RUBEN MARCO ARMINGOL -- CMSU para compra de material de oficina con INGESSI 2009, SL. --	22/2024
DECRETO 2024-0008 [Resolución de Alcaldía]	05/01/20 24 10:39	G0109 - Acceso a la información pública -- SIA 571528 -- Catastro -- Expediente 1275/2023 -- -- Acceso a planos	1275/2023



# Ayuntamiento de Mallén

## (Zaragoza)

		antiguos referentes al POLIGONO 9, PARCELAS 720, 721 Y 1191 --	
DECRETO 2024-0007 [35.2 DECRETO ALCALDIA acordando pago]	05/01/20 24 8:38	G0058 - Procedimientos de jurisdicción civil -- SIA 571694 -- Secretaría -- Expediente 127/2023 -- Organismos de Justicia, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº. 2 DE ZARAGOZA -- Ejecución Juzgado Nº 2 Cabrejas Bernal contra SUMM --	127/2023
DECRETO 2024-0006 [Resolución de Alcaldía]	04/01/20 24 15:41	G0360 - Licencias de primera y segunda ocupación -- SIA 571567 -- Licencias obras -- Expediente 1298/2023 -- Solicitud de licencia de primera ocupación en xxxxxxxxxxxx --	1298/2023
DECRETO 2024-0005 [Resolución de Alcaldía]	03/01/20 24 16:08	G0361 - Licencias de obras particulares -- SIA 571567 -- Expediente 1265/2023 -- B48423818 ÑAMING SL -- APARCAMIENTO PARA EMPLEADOS --	1265/2023
DECRETO 2024-0004 [Resolución de Alcaldía]	03/01/20 24 14:51	G0411 - Pagos a justificar -- SIA 571554 -- Técnicos -- Expediente 6/2024 -- Pago a justificar Disfraces Reyes 2024 --	jun-24
DECRETO 2024-0003 [Resolución de Alcaldía]	03/01/20 24 9:12	G0447 - Contratos menores de servicios -- SIA 2398543 -- Contratación -- Expediente 5/2024 -- CMSS para Taller de estimulación cognitiva y bienestar global para adultos con (AGILMENTE) --	may-24
DECRETO 2024-0002 [Resolución de Alcaldía]	03/01/20 24 9:11	G0447 - Contratos menores de servicios -- SIA 2398543 -- Contratación -- Expediente 2/2024 -- CMSS actuación "LOS TROPEZANTES" con PINTACODA ANIMACION SL --	feb-24
DECRETO 2024-0001 [Resolución de Alcaldía de Adjudicación]	02/01/20 24 10:39	G0447 - Contratos menores de servicios -- SIA 2398543 -- Contratación -- Expediente 1290/2023 -- BAR PABELLON REYES, SAN BLAS Y CARNAVAL 2024 --	1290/2023
DECRETO 2023-1095 [DECRETO NÓMINAS LABORALES]	28/12/20 23 13:35	G0173 - Nóminas -- SIA 571672 -- Nóminas -- Expediente 1205/2023 -- Múltiples interesados -- NÓMINAS DICIEMBRE 2023 --	1205/2023
DECRETO 2023-1094 [DECRETO NÓMINAS FUNCIONARIOS]	28/12/20 23 13:34	G0173 - Nóminas -- SIA 571672 -- Nóminas -- Expediente 1205/2023 -- Múltiples interesados -- NÓMINAS DICIEMBRE 2023 --	1205/2023
DECRETO 2023-1093 [Decreto nómina Órgano de Gobierno]	28/12/20 23 11:37	G0173 - Nóminas -- SIA 571672 -- Nóminas -- Expediente 1205/2023 -- Múltiples interesados -- NÓMINAS DICIEMBRE 2023 --	1205/2023
DECRETO 2023-1092 [Aprobación de Facturas Nº]	28/12/20 23 7:55	Resolución Aprobación de facturas Nº 54/2023 (Expediente 1252/2023 -- Aprobación de Facturas Nº	1252/2023



# Ayuntamiento de Mallén

## (Zaragoza)

54_2023]		54/2023)	
DECRETO 2023-1091 [Aprobación de Facturas Nº 55_2023]	28/12/20 23 7:55	Resolución Aprobación de facturas Nº 55/2023 (Expediente 1257/2023 -- Aprobación de Facturas Nº 55/2023)	1257/2023
DECRETO 2023-1090 [Resolución de Alcaldía llamamiento]	27/12/20 23 16:19	G0445 - Nombramientos de personal funcionario o directivo -- SIA 571685 -- Personal -- Expediente 1284/2023 -  -- Llamamiento bolsa de empleo Técnico de Educación Infantil --	1284/2023
DECRETO 2023-1089 [Resolución]	27/12/20 23 13:11	G0319 - Expedientes de inhumación -- SIA 571625 -- Cementerio -- Expediente 1299/2023 -- B50624352 CARPINTERIA PEREZ BECAS S. L. -- Parte inhumación de xxxxxxxx, en NICHOS xxxx, xx FILA, DPTO.xxxxxxx--	1299/2023
DECRETO 2023-1088 [Resolución de Alcaldía]	27/12/20 23 8:52	SIA 2450979 -- Subvenciones -- Expediente 1129/2022 -- Solicitudes subvenciones por Procedimiento de Concurrencia Competitiva para Rehabilitación edificatoria de Mallén 2022 --	1129/2022
DECRETO 2023-1087 [Resolución de Alcaldía]	26/12/20 23 12:00	G0319 - Expedientes de inhumación -- SIA 571625 -- Cementerio -- Expediente 1294/2023 -- Solicitud	1294/2023
DECRETO 2023-1086 [Decreto reconocimiento gasto liquidaciones Comarca diciembre 2023 hasta 23]	26/12/20 23 10:51	Resolución reconocimiento gasto liquidaciones Comarca, hasta 23 de diciembre 2023 (Expediente 32/2023 -- Liquidaciones Comarca Campo de Borja por prestación de servicios comarcales)	32/2023
DECRETO 2023-1085 [Resolución de Alcaldía]	22/12/20 23 13:51	SIA 571567 -- Expediente 1264/2023 -- LICENCIA DE PRIMERA OCUPACION DE LA VIVIENDA SITA EN xxxxxxxxxxxx--	1264/2023
DECRETO 2023-1084 [Resolución de Alcaldía de Aprobación]	22/12/20 23 8:41	G0447 - Contratos menores de servicios -- SIA 2398543 -- Contratación -- Expediente 1290/2023 -- BAR PABELLON REYES, SAN BLAS Y CARNAVAL 2024 --	1290/2023
DECRETO 2023-1083 [Resolución de Alcaldía fiestas 2024]	21/12/20 23 11:59	SIA 571635 -- Expediente 825/2019 -- Aprobación de Ordenanza Reguladora horarios bares en fiestas --	825/2019
DECRETO 2023-1082 [Resolución]	21/12/20 23 10:36	G0319 - Expedientes de inhumación -- SIA 571625 -- Cementerio -- Expediente 1288/2023 -- CARPINTERIA PEREZ BECAS S. L. -- Parte de inhumación de	1288/2023
DECRETO 2023-1081	21/12/20	G0147 - Extinción de las relaciones de servicio -- SIA	1286/2023



# Ayuntamiento de Mallén

## (Zaragoza)

[Resolución de Alcaldía]	23 9:30	571696 -- Expediente 1286/2023 -- Fin contrato técnico educación infantil --	
DECRETO 2023-1080 [Decreto de elevación a definitivo Plan estratégico subvenciones 2024-2027]	21/12/20 23 9:29	G0451 - Planes Estratégicos de Subvenciones -- SIA 2795066 -- Subvenciones ayto -- Expediente 1038/2023 -- Plan estratégico de subvenciones 2024-2027 --	1038/2023
DECRETO 2023-1079 [Resolución de Alcaldía]	21/12/20 23 9:26	G0319- Expedientes de inhumación- SIA 571625- Cementerio- Expte. 1287/2023-	1287/2023
DECRETO 2023-1078 [Resolución de Alcaldía]	21/12/20 23 9:26	G0445 - Nombramientos de personal funcionario o directivo -- SIA 571685 -- Personal -- Expediente 1284/2023 -- Llamamiento bolsa de empleo Técnico de Educación Infantil --	1284/2023
DECRETO 2023-1077 [Resolución de Alcaldía subv. asoci. tipo A pendientes tras finalizar plazo subsanación deficiencias]	20/12/20 23 11:42	Resolución concesión subvenciones nominativas tipo A, año 2023, fuera plazo subsanación (Expediente 42/2023 -- Subvenciones nominativas A asociaciones presupuesto de 2023).	42/2023
DECRETO 2023-1076 [Resolución de Alcaldía]	20/12/20 23 11:16	G0395 - Transferencia de créditos -- SIA 571556 -- Técnicos -- Expediente 1283/2023 -- Modificación presupuestaria nº 13/2023 - Transferencia de créditos --	1283/2023
DECRETO 2023-1075 [Resolución de Alcaldía]	20/12/20 23 11:16	G0448 - Contratos menores de suministros -- SIA 2398543 -- Contratación -- Expediente 1285/2023 -- -- CMSU para adquisición de libros con INGESSI SL --	1285/2023
DECRETO 2023-1074 [Resolución de Alcaldía aprobación definitiva]	20/12/20 23 9:50	G0390 - Elaboración y aprobación del presupuesto -- SIA 571545 -- Contabilidad -- Expediente 1059/2023 -- -- PRESUPUESTO 2024 --	1059/2023
DECRETO 2023-1073 [Decreto de la convocatoria]	19/12/20 23 19:23	Decreto	PLN/2023/16
DECRETO 2023-1072 [Decreto nómina extra diciembre funcionarios]	19/12/20 23 19:02	G0173 - Nóminas -- SIA 571672 -- Nóminas -- Expediente 1237/2023 -- NÓMINAS EXTRA DICIEMBRE 2023 --	1237/2023
DECRETO 2023-1071 [Decreto Nomina Extra de diciembre Organos de Gobierno]	19/12/20 23 10:19	G0173 - Nóminas -- SIA 571672 -- Nóminas -- Expediente 1237/2023 -- NÓMINAS EXTRA DICIEMBRE 2023 --	1237/2023
DECRETO 2023-1070 [Decreto nómina extra diciembre laborales]	19/12/20 23 10:19	G0173 - Nóminas -- SIA 571672 -- Nóminas -- Expediente 1237/2023 -- NÓMINAS EXTRA DICIEMBRE 2023 --	1237/2023



# Ayuntamiento de Mallén

## (Zaragoza)

DECRETO [Resolución de Alcaldía beneficiarios de Becas Mallent Talent]	2023-1069 19/12/20 23 10:19	G0467 - Concesión de Becas, Ayudas o Premios -- SIA 571690 -- Expediente 1014/2023 -- Múltiples interesados -- Becas Mallen Talent 2023 --	1014/2023
DECRETO [Resolución de Alcaldía]	2023-1068 18/12/20 23 8:31	G0133 - Selección de personal y provisión de puestos: Concurso -- Personal -- Expediente 1057/2023 -- Creación de una bolsa complementaria de trabajo de categoría Auxiliares Administrativos para cobertura interina --	1057/2023
DECRETO [Resolución de Alcaldía]	2023-1067 15/12/20 23 14:41	G0530 - Padrones fiscales y listas cobratorias Tasas y precios públicos -- SIA 2746603 -- Tributos -- Expediente 1267/2023 -- Tasa por Tránsito de Ganados sobre vías públicas o terrenos de dominio público local 2023 --	1267/2023
DECRETO [Resolución de Alcaldía]	2023-1066 15/12/20 23 14:40	G0530 - Padrones fiscales y listas cobratorias Tasas y precios públicos -- SIA 2746603 -- Tributos -- Expediente 1203/2023 - Aprobación y notificación colectiva padrón Tasa reserva vía pública aparcamiento exclusivo (vados) 2023 --	1203/2023
DECRETO [Resolución de Alcaldía]	2023-1065 15/12/20 23 14:40	G0530 - Padrones fiscales y listas cobratorias Tasas y precios públicos -- SIA 2746603 -- Tributos -- Expediente 1268/2023 -- Aprobación y notificación colectiva padrón Tasa escuela infantil y comedor noviembre 2023 --	1268/2023
DECRETO [Resolución de Alcaldía]	2023-1064 15/12/20 23 12:30	G0361 - Licencias de obras particulares -- SIA 571567 -- Expediente 1240/2023 -- xxxxxxxxxxxxxx -- fianza gestión residuos por derribo vivienda --	1240/2023
DECRETO [Resolución Alcaldía con número y fecha establecidos al margen]	2023-1063 15/12/20 23 11:10	G0291 - Nomenclátor de vías públicas -- SIA 571514 -- Padrón Habitantes -- Expediente 1263/2023 -- -- Certificado de la vivienda sita en C	1263/2023
DECRETO [Resolución de Alcaldía]	2023-1062 15/12/20 23 11:09	G0447 - Contratos menores de servicios -- SIA 2398543 -- Contratación -- Expediente 1266/2023 -- - CMSS para alfabetización de informática práctica con ECOMPUTER TARAZONA SL --	1266/2023
DECRETO [DECRETO FIANZA]	2023-1061 15/12/20 23 10:40	G0361 - Licencias de obras particulares -- SIA 571567 -- Expediente 1235/2023 -- -- REQUERIMIENTO FIANZA GENERACIÓN RESIDUOS --	1235/2023
DECRETO [Resolución de Alcaldía]	2023-1060 15/12/20 23 10:40	G0361 - Licencias de obras particulares -- SIA 571567 -- Expediente 1240/2023 -- xxxxxxxxxxxxxx -- Derribo vivienda situada en xxxxxxxxxxxxxx --	1240/2023
DECRETO	2023-1059 15/12/20	G0074 - Informes, estudios y memorias de gestión --	1243/2023



# Ayuntamiento de Mallén

## (Zaragoza)

[20231204_Resolución_DEC RETO]	23 10:40	SIA 571535 -- Expediente 1243/2023 -- -- CERTIFICADO de finca --	
DECRETO 2023-1058 [Resolución de Alcaldía]	14/12/20 23 12:19	G0530 - Padrones fiscales y listas cobratorias Tasas y precios públicos -- SIA 2746603 -- Tributos -- Expediente 1259/2023 -- Aprobación y notificación colectiva padrón Tasa abastecimiento de agua 1- semestre 2023 --	1259/2023
DECRETO 2023-1057 [Resolución de Alcaldía]	14/12/20 23 12:19	G0530 - Padrones fiscales y listas cobratorias Tasas y precios públicos -- SIA 2746603 -- Tributos -- Expediente 1260/2023 -- Aprobación y notificación colectiva padrón Tasa vertido 1- semestre 2023 --	1260/2023
DECRETO 2023-1056 [Resolución de Alcaldía]	14/12/20 23 9:25	G0046 - Contratos de obras -- SIA 571669 -- Contratación -- Expediente 1254/2023 -- Múltiples interesados -- Aprobación del Plan de Seguridad y Salud - PROYECTO EJECUCIÓN DE REFORMA Y AMPLIACIÓN BIBLIOTECA MUNICIPAL DE MALLÉN --	1254/2023
DECRETO 2023-1055 [Decreto reconocimiento gasto liquidaciones Comarca noviembre 2023]	13/12/20 23 13:07	Resolución reconocimiento liquidaciones Comarca Campo de Borja, noviembre 2023 Expediente 32/2023 -- Liquidaciones Comarca Campo de Borja por prestación de servicios comarcales).	32/2023
DECRETO 2023-1054 [DECRETO RECONOCIMIENTO GASTO Y PAGO IBI características especiales AÑO 2023]	13/12/20 23 9:42	Resolución reconocimiento gasto IBI características especiales (Expediente 269/2023 -- Liquidaciones DPZ año 2023).	269/2023
DECRETO 2023-1053 [Resolución de Alcaldía]	12/12/20 23 17:49	G0530 - Padrones fiscales y listas cobratorias Tasas y precios públicos -- SIA 2746603 -- Tributos -- Expediente 1256/2023 -- Aprobación y notificación colectiva padrón Tasa recogida basura 2023 --	1256/2023
DECRETO 2023-1052 [Aprobación de Facturas Nº 53_2023]	12/12/20 23 10:23	Resolución Aprobación de Facturas Nº 53/2023 (G0712 - Facturas -- SIA 1248660 -- Facturas -- Expediente 1229/2023 -- Aprobación de facturas Nº 53/2023)	1229/2023
DECRETO 2023-1051 [Resolución de Alcaldía]	12/12/20 23 10:22	G0395 - Transferencia de créditos -- SIA 571556 -- Técnicos -- Expediente 1253/2023 -- Modificación presupuestaria nº 12/2023 - Transferencia de créditos --	1253/2023
DECRETO 2023-1050 [Resolución de alcaldía]	11/12/20 23 7:26	G0147 - Extinción de las relaciones de servicio -- SIA 571696 -- Expediente 1241/2023 -- Cese operarios servicios multiples --	1241/2023
DECRETO 2023-1049 [Resolución de alcaldía]	05/12/20 23 13:01	G0181 - Gratificaciones, indemnizaciones y complementos a las retribuciones del personal -- SIA 571503 -- Expediente 1225/2023 -	1225/2023



# Ayuntamiento de Mallén

## (Zaragoza)

DECRETO [Resolución de Alcaldía]	2023-1048	05/12/20 23 12:23	G0366 - Protección de la legalidad urbanística -- SIA 571687 -- Licencias obras -- Expediente 1161/2023 -- Obras sin licencia en Parque Eólico La Estanca --	1161/2023
DECRETO [Resolución de alcaldía]	2023-1047	05/12/20 23 12:23	G0181 - Gratificaciones, indemnizaciones y complementos a las retribuciones del personal -- SIA 571503 -- Expediente 1230/2023 -	1230/2023
DECRETO [Resolución de Alcaldía]	2023-1046	05/12/20 23 11:53	SIA 2450979 -- Subvenciones -- Expediente 1129/2022 -- Solicitudes subvenciones por Procedimiento de Concurrencia Competitiva para Rehabilitación edificatoria de Mallén 2022 --	1129/2022
DECRETO [Resolución Alcaldía modificación fecha mesa]	2023-1045	05/12/20 23 10:30	G0414 - Operaciones de crédito, bancarias y de financiación -- SIA 571564 -- Técnicos -- Expediente 387/2023 -- Operación crédito L/P financiación UE 34 D --	387/2023
DECRETO [Resolución]	2023-1044	04/12/20 23 15:51	G0319 - Expedientes de inhumación -- SIA 571625 -- TODOS -- Expediente 1242/2023 -- MEMORA SERVICIOS FUNERARIOS, S.L., -- Parte de inhumación de	1242/2023
DECRETO [Resolución de Alcaldía]	2023-1043	04/12/20 23 15:51	G0361 - Licencias de obras particulares -- SIA 571567 -- Expediente 1235/2023 -- -- DERRIBO DE DOS VIVIENDAS UNIFAMILIARES --	1235/2023
DECRETO [Resolución de Alcaldía]	2023-1042	04/12/20 23 13:02	G0448 - Contratos menores de suministros -- SIA 2398543 -- Contratación -- Expediente 1238/2023 -- R5000274J EDITORIAL LUIS VIVES, xxxxxxxx -- CMSU para adquisición de libros con EDELVIVES --	1238/2023
DECRETO [Resolución de Alcaldía Bolsa complementaria Aux Admin]	2023-1041	04/12/20 23 9:21	G0133 - Selección de personal y provisión de puestos: Concurso -- Personal -- Expediente 1057/2023 -- Creación de una bolsa complementaria de trabajo de categoría Auxiliares Administrativos para cobertura interina --	1057/2023
DECRETO [Resolución de Alcaldía]	2023-1040	01/12/20 23 9:30	G0445 - Nombramientos de personal funcionario o directivo -- SIA 571685 -- Expediente 1127/2023 -- Múltiples interesados -- Nombramiento de 5 funcionarios de carrera operarios de servicios múltiples del Ayuntamiento de Mallén --	1127/2023
DECRETO [Decreto nóminas laborales]	2023-1039	30/11/20 23 11:45	G0173 - Nóminas -- SIA 571672 -- Nóminas -- Expediente 1132/2023 -- Múltiples interesados -- NÓMINAS NOVIEMBRE 2023 --	1132/2023
DECRETO [Decreto nóminas]	2023-1038	30/11/20 23 11:44	G0173 - Nóminas -- SIA 571672 -- Nóminas -- Expediente 1132/2023 -- Múltiples interesados --	1132/2023



# Ayuntamiento de Mallén

## (Zaragoza)

funcionarios]		NÓMINAS NOVIEMBRE 2023 --	
DECRETO 2023-1037 [Decreto nómina Órgano de Gobierno]	30/11/20 23 10:20	G0173 - Nóminas -- SIA 571672 -- Nóminas -- Expediente 1132/2023 -- Múltiples interesados -- NÓMINAS NOVIEMBRE 2023 --	1132/2023
DECRETO 2023-1036 [Resolución de Alcaldía nombramiento]	29/11/20 23 11:22	G0445 - Nombramientos de personal funcionario o directivo -- SIA 571685 -- Expediente 1210/2023 -- Nombramiento de funcionario interino auxiliar administrativo --	1210/2023
DECRETO 2023-1035 [DECRETO nueva fecha]	29/11/20 23 9:59	Reingreso Secretaria Registro Civil.	1053/2023
DECRETO 2023-1034 [Resolución Decreto reincorporación Secretaria]	28/11/20 23 14:16	SIA 571680 -- Expediente 1053/2023 -- REINGRESO SECRETARIA REGISTRO CIVIL --	1053/2023
DECRETO 2023-1033 [Resolución de Alcaldía]	27/11/20 23 13:43	G0141 - Condiciones laborales -- SIA 571543 -- Expediente 1221/2023 -Modificación jornada laboral --	1221/2023
DECRETO 2023-1032 [Aprobación de Facturas Nº 52_2023]	27/11/20 23 13:42	Resolución Aprobación de Facturas Nº 52/2023 (Expediente 1169/2023 -- Aprobación de Facturas Nº 52/2023).	1169/2023
DECRETO 2023-1031 [Resolución]	27/11/20 23 12:33	SIA 571625 -- TODOS -- Expediente 1220/2023 -- CARPINTERIA PEREZ BECAS S. L. -- Parte de inhumación (incineración) de	1220/2023
DECRETO 2023-1030 [Resolución de Alcaldía liquidación definitiva]	24/11/20 23 12:29	SIA 571567 -- Arquitectos -- Expediente 357/2022 -- Cambio de madero afectado por viga de hierro y retejar --	357/2022
DECRETO 2023-1029 [Aprobación de Factura emitida 21_11_2023]	24/11/20 23 12:29	Resolución de Alcaldía de aprobación factura emitida Huerta Solar 21/11/2023 (Expediente 783/2023 -- Facturas emitidas Huerta Solar La Marga 2023 y anteriores).	783/2023
DECRETO 2023-1028 [Resolución de Alcaldía]	23/11/20 23 15:19	G0530 - Padrones fiscales y listas cobratorias Tasas y precios públicos -- SIA 2746603 -- Tributos -- Expediente 1196/2023 -- Aprobación y notificación colectiva padrón Tasa escuela infantil y comedor octubre 2023 --	1196/2023
DECRETO 2023-1027 [Resolución de Alcaldía]	23/11/20 23 14:04	G0394 - Generación de créditos -- SIA 571556 -- Subvenciones -- Expediente 1213/2023 -- Modificación presupuestaria nº 11/2023 - Subvención Plan de Igualdad para todos y todas 2023 DPZ --	1213/2023
DECRETO 2023-1026 [Resolución de alcaldía]	22/11/20 23 12:37	G0536 - Dietas e indemnizaciones por razón del servicio -- SIA 571490 - Justificación de gastos de kilometraje Alcaldía mes de noviembre 2023 --	1209/2023
DECRETO 2023-1025 [Resolución de Alcaldía]	21/11/20 23 15:40	G0359 - Licencias de obra menor -- SIA 571567 -- Licencias obras -- Expediente 1194/2023 -- Solicitud	1194/2023



# Ayuntamiento de Mallén

## (Zaragoza)

		licencia de obras para la xxxxxxxxxxxx. --	
DECRETO 2023-1024 [Resolución de Alcaldía]	21/11/20 23 15:40	G0359 - Licencias de obra menor -- SIA 571567 -- Licencias obras -- Expediente 1158/2023 -- Solicitando licencia de obras para la vivienda sita en xxxxxxxxxxxxx, para reforma de baño y colocación de pladur en varias estancias de la casa --	1158/2023
DECRETO 2023-1023 [Resolución de Alcaldía]	21/11/20 23 12:28	G0363 - Licencias de concesión de vados -- SIA 571527 -- Tributos -- Expediente 1199/2023 -- S -- Concesión vado en xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx--	1199/2023
DECRETO 2023-1022 [Resolución de Alcaldía]	21/11/20 23 12:28	G0202 - Reclamaciones a terceros por daños a la propiedad -- SIA 571636 -- Técnicos -- Expediente 1204/2023 -- Reclamación Siniestro Valla Colegio CEIP Manlia --	1204/2023
DECRETO 2023-1021 [Resolución de Alcaldía]	21/11/20 23 12:27	SIA 571567 -- Expediente 1119/2022 -- Segregación y agregación de bienes inmuebles --	1119/2022
DECRETO 2023-1020 [Resolución de Alcaldía]	20/11/20 23 14:31	G0133 - Selección de personal y provisión de puestos: Concurso -- SIA 571685 -- Personal -- Expediente 1057/2023 -- Creación de una bolsa complementaria de trabajo de categoría Auxiliares Administrativos para cobertura interina --	1057/2023
DECRETO 2023-1019 [Resolución contabilización REC 6_2023]	20/11/20 23 11:26	Resolución Contabilización REC 6/2023 (Expediente 1189/2023 -- Contabilización facturas Reconocimiento extrajudicial de créditos Nº 6/2023).	1189/2023
DECRETO 2023-1018 [Resolución de alcaldía]	17/11/20 23 12:37	G0181 - Gratificaciones, indemnizaciones y complementos a las retribuciones del personal -- SIA 571683 -- Expediente 1201/2023	1201/2023
DECRETO 2023-1017 [Resolución de alcaldía]	16/11/20 23 16:33	G0181 - Gratificaciones, indemnizaciones y complementos a las retribuciones del personal -- SIA 571503 -- Expediente 1181/2023 --	1181/2023
DECRETO 2023-1016 [Resolución de alcaldía]	16/11/20 23 16:32	G0181 - Gratificaciones, indemnizaciones y complementos a las retribuciones del personal -- SIA 571503 -- Expediente 1170/2023 -	1170/2023
DECRETO 2023-1015 [Resolución de alcaldía]	16/11/20 23 16:32	G0181 - Gratificaciones, indemnizaciones y complementos a las retribuciones del personal -- SIA 571503 -- Expediente 1125/2023 -	1125/2023
DECRETO 2023-1014 [Decreto de Presidencia adjudicación BIBLIOTECA]	15/11/20 23 11:48	G0046 - Contratos de obras -- Contratación -- Expediente 315/2023 -- CO Reforma y Ampliación de la Biblioteca Municipal de Mallén --	315/2023
DECRETO 2023-1013 [Resolución Alcaldía aprobando la lista de solicitudes BECAS MALLENT TALENT]	15/11/20 23 11:48	G0467 - Concesión de Becas, Ayudas o Premios -- SIA 571690 -- Expediente 1014/2023 -- Múltiples interesados -- Becas Mallen Talent 2023 --	1014/2023



# Ayuntamiento de Mallén

## (Zaragoza)

DECRETO 2023-1012 [Resolución de Alcaldía. Propuesta contratación]	14/11/2023 15:47	G0139 - Contrataciones de personal laboral -- SIA 571685 -- Expediente 1146/2023 -- Múltiples interesados -- Selección de 3 Peones agrarios durante 5 meses con cargo al Plan Especial Aragón 2023 --	1146/2023
<b>Punto N.º 14. Dación de cuenta de los reparos formulados por la intervención</b>			
REPARO 2024-0015 [Informe Fiscalización desfavorable incumplimiento Ley Contratos, facturas del 1 al 15 de febrero de 2024]	22/02/2024 11:47	Informe fiscalización desfavorable, facturas del 1 al 15 febrero 2023, incumplimiento Ley Contratos (Expediente 213/2024 -- Aprobación de facturas N° 9/2024).	
REPARO 2024-0014 [Informe Fiscalización desfavorable facturas del 1 al 15 febrero 2024, gastos asociación]	22/02/2024 9:33	Informe fiscalización desfavorable, facturas del 1 al 15 febrero 2023 conformes L.C., gastos asociación (Expediente 195/2024 -- Aprobación de Facturas N° 8/2024).	
REPARO 2024-0013 [Reparo intervención]	21/02/2024 14:39	G0405 - Documentos contables de ingreso -- SIA 1980064 -- Tributos -- Expediente 236/2024 -- Parte recaudación 21 de febrero de 2024 --	
REPARO 2024-0012 [Informe fiscalización desfavorable factura urgencia operario encargado]	20/02/2024 13:03	Informe fiscalización desfavorable, factura urgencia pago anticipado (Expediente 204/2024 -- Aprobación de facturas N° 7/2024 Urgencia).	
REPARO 2024-0011 [Informe Fiscalización desfavorable incumplimiento Ley Contratos, facturas del 16 al 31 de enero de 2024]	13/02/2024 13:47	Informe fiscalización desfavorable, facturas del 16 al 31 enero 2024, incumplimiento Ley Contratos (Expediente 77/2024 -- Aprobación de facturas N° 6/2024).	
REPARO 2024-0010 [Informe fiscalización desfavorable falta cdto ptpario, facturas del 16 al 31 de enero de 2024, REC 2_2024]	13/02/2024 13:29	Informe fiscalización desfavorable, facturas del 16 al 31 enero 2024, falta crédito presupuestario REC 2/2024 (Expediente 76/2024 -- Aprobación de facturas N° 5/2024).	
REPARO 2024-0009 [Informe Fiscalización desfavorable facturas del 16 al 31 de enero de 2024, gastos asociación]	13/02/2024 13:26	Informe fiscalización desfavorable, facturas del 16 al 31 enero 2024, gastos asociación (Expediente 76/2024 -- Aprobación de facturas N° 5/2024).	
REPARO 2024-0008 [Informe Fiscalización liquidación Tasas seguridad alimentaria]	12/02/2024 12:43	Informe fiscalización desfavorable liquidación tasas seguridad alimentaria (Expediente 189/2024 -- Liquidación por ampliación de comedor en Residencia de Ancianos).	
REPARO 2024-0007 [Informe Fiscalización desfavorable incumplimiento Ley Contratos, facturas del 1 al 15 de enero de 2024]	29/01/2024 11:47	Informe fiscalización desfavorable, facturas del 1 al 15 enero de 2024, incumplimiento Ley Contratos (Expediente 71/2024 -- Aprobación de Facturas N° 4/2024).	
REPARO 2024-0006 [Informe Fiscalización desfavorable facturas del 1 al 15 de enero de 2024, gastos asociación]	29/01/2024 11:46	Informe fiscalización desfavorable facturas del 1 al 15 enero de 2024 conformes L.C., gastos asociación (Expediente 60/2024 -- Aprobación de facturas N° 3/2024).	



# Ayuntamiento de Mallén

## (Zaragoza)

REPARO 2024-0005 [Informe fiscalización desfavorable y reparo ibi rústica SUMM 2021]	24/01/2024 9:38	Informe fiscalización desfavorable IBI rústica SUMM año 2021 (Expediente 687/2021 -- CESIÓN ACTIVO Y PASIVO DE LA SUMM).
REPARO 2024-0004 [Informe Fiscalización desfavorable incumplimiento Ley Contratos, facturas del 24 al 31 de diciembre de 2023]	22/01/2024 10:08	Informe fiscalización desfavorable, incumplimiento Ley Contratos, facturas del 24 al 31 diciembre 2023 (Expediente 1297/2023 -- Aprobación de facturas Nº 2/2024).
REPARO 2024-0003 [Reparo intervención]	18/01/2024 14:32	G0405 - Documentos contables de ingreso -- SIA 1980064 -- Tributos -- Expediente 89/2024 -- Parte recaudación 19/01/2024 --
REPARO 2024-0002 [Informe Fiscalización desfavorable falta crédito presupuestario gastos domiciliados comisiones 29_12_2023]	11/01/2024 13:19	Informe fiscalización desfavorable, falta crédito presupuestario gastos domiciliados comisiones 29/12/2023 (Expediente 1110/2023 -- Reconocimiento extrajudicial de créditos Nº 1/2024).
REPARO 2024-0001 [Reparo intervención]	09/01/2024 11:33	G0405 - Documentos contables de ingreso -- SIA 1980064 -- Tributos -- Expediente 15/2024 -- Parte recaudación 9 enero 2024 (ingresos caja a 31-12-2023) --
REPARO 2023-0091 [informe fiscalización rd]	02/01/2024 14:31	G0405 - Documentos contables de ingreso -- SIA 1980064 -- Tributos -- Expediente 1233/2023 -- Parte recaudación venta entradas 1/12/2023 --
REPARO 2023-0089 [Informe fiscalización desfavorable falta cdto pptario, facturas del 1 al 23 de diciembre, REC 1_2024]	27/12/2023 14:10	Informe fiscalización desfavorable, falta crédito presupuestario, facturas del 1 al 23 de diciembre 2023 REC (Expediente 1252/2023 -- Aprobación de Facturas Nº 54/2023).
REPARO 2023-0090 [Informe Fiscalización desfavorable incumplimiento Ley Contratos, facturas del 1 al 23 de diciembre de 2023]	27/12/2023 14:10	Informe fiscalización desfavorable, facturas del 1 al 23 de diciembre 2023, incumplimiento Ley Contratos (Expediente 1257/2023 -- Aprobación de Facturas Nº 55/2023).
REPARO 2023-0088 [Informe Fiscalización desfavorable falta crédito presupuestario gastos domiciliados]	27/12/2023 8:32	Informe fiscalización desfavorable falta crédito presupuestario, gastos domiciliados (Expediente 1110/2023 -- Reconocimiento extrajudicial de créditos Nº 1/2024).
REPARO 2023-0087 [Informe fiscalización subvenciones asociaciones tipo a aportan subsanación fuera plazo]	20/12/2023 11:25	Informe fiscalización desfavorable, incumplimiento plazos de concesión y subsanación subvenciones concesión directa (Expediente 42/2023 -- Subvenciones nominativas A asociaciones presupuesto de 2023).
REPARO 2023-0086 [Informe Fiscalización desfavorable liquidaciones Comarca noviembre 2023]	13/12/2023 12:37	Informe fiscalización desfavorable, liquidaciones Comarca noviembre 2023 (Expediente 32/2023 -- Liquidaciones Comarca Campo de Borja por prestación de servicios comarcales).
REPARO 2023-0085 [Informe fiscalización desfavorable falta cdto pptario, facturas del 16 al 30 de noviembre, REC 1_2024]	12/12/2023 9:25	Informe fiscalización desfavorable, falta crédito presupuestario, facturas del 16 al 30 noviembre de 2023, REC 1/2024 (G0712 - Facturas -- SIA 1248660 -- Facturas -- Expediente 1229/2023 -- Aprobación de facturas Nº 53/2023)



# Ayuntamiento de Mallén

## (Zaragoza)

REPARO 2023-0084 [Informe rectificativo Reparos 2023-0083]	27/11/2023 13:33	Informe rectificativo reparo Nº 2023-0083 (Expediente 1169/2023 -- Aprobación de Facturas Nº 52/2023)
REPARO 2023-0083 [Informe fiscalización desfavorable falta cdto ptpario, facturas del 1 al 15 de noviembre, REC 1_2024]	27/11/2023 8:34	Informe fiscalización desfavorable, falta crédito presupuestario, del 1 al 15 de noviembre de 2023 (Expediente 1169/2023 -- Aprobación de Facturas Nº 52/2023).
<b>Punto n.º 15. Informes de Alcaldía</b>		

El alcalde interviene en este punto comenzando por la liquidación del presupuesto y las cifras avanzadas del mismo.

Continúa comentando las gestiones realizadas en el tema de la falta de pediatra en Mallén, se informa que tras conocer la baja de la titular, se habló con responsable del sector de salud, con afectados y se puso de manifiesto el problema existente con los profesionales en las plazas públicas y la cobertura temporal en Gallur. Se comunicó que en marzo se incorporaría titular de plaza. (interviene la Sra. Pardo diciendo que se trabajó en el tema de pediatría y que la razón de que no se dotara era por falta de personal en la bolsa, se habló con madres afectadas y se les manifestó que si conocían algún pediatra no habría problema en su contratación)

Continúa el Sr. Alcalde informando en relación al pleito de la plaza Dorador que ha finalizado con una sentencia favorable al ayuntamiento. Se lamenta la decepción de los vecinos que no han obtenido lo que se les prometió en su día. Así mismo también se comentan otros pleitos derivados de la SUMM y de dan las cifras referidas a costas, etc.

En relación al tema de los autobuses se comenta que el plan de transportes de Aragón entre en vigor en marzo-abril y se completan los horarios de líneas. ( la Sra. Pardo apunta el problema de que a la concesionaria le faltaban autobuses).

Se indica que el Plus 2023 está en ejecución y que en marzo o abril se licitará el DUS 5000 de eficiencia energética en edificios de ayuntamiento, colegio, escuela infantil, biblioteca/albergue y polideportivo.

Se prevén las mejoras en el edificio matadero para laboratorio de arqueología y se han realizado mejoras en la nave municipal para operarios y URBE habilitando vestuarios y baños.

El Arreglo de caminos comienza en marzo y además se ha solicitado la máquina de DPZ. El festival de la juventud Festival VIAE de la Comarca se celebrará el en Mallén del 26/28 abril 2024. El día del árbol está previsto realizar con el colegio el 15 de marzo plantación Parque San Sebastián. La campaña de los Bonos comerciales tendrá su inicio el 1 abril. Se ha procedido a la Instalación cámaras vigilancia: en el parking de camiones con nueva iluminación y entradas al municipio por carretera. Se va a proceder al pago de la subvención de rehabilitación de viviendas, 6 expedientes de 2023 que recibirán la subvención en abril. Se ha abierto el Paso peatonal obras A-68 de forma provisional. Se explican todas las cuestiones técnicas respecto al tema de la Señal TDT que trasladó el Gobierno de Aragón y las medidas a tomar y se hará un comunicado para explicar cómo realizar la conexión. Se van a poner a la tres parcelas industriales en el Polígono el Zafranar. Se ha iniciado el expediente de compra de la vivienda en Juan Carlos I esquina con Paradero para poder ampliar la biblioteca. Se han pintado unas líneas azules en el aparcamiento en Plaza España, con la idea de que se límite a 30



# Ayuntamiento de Mallén

## (Zaragoza)

minutos de lunes a viernes de 8 a 14 horas para la realización de gestiones . Sin cobro y de momento dependiendo de la buena fe de la gente, el control será cuando haya policía local. Se ha firmado el Convenio prácticas de estudiantes en el medio rural para las excavaciones del Convento con la universidad de Zaragoza. Finalizados los informes pregunta el Sr. Asín si la pediatra se incorporará cinco días a la semana contestando el Sr. Marco que en principio sí.

### E) RUEGOS Y PREGUNTAS

Interviene la Sra. Tolosa del grupo municipal socialista preguntando por las tres plazas de policía local que se presupuestan, pero al estar dos plazas vacantes y una en comisión de servicios luego se dedican a otra cosa, y pregunta si se van a mantener y se van a sacar las plazas.

Responde el Sr. Marco que la idea es que se mantengan y que se saquen. Menciona así mismo que la cobertura de las plazas conlleva luego más gastos pues debe crearse un cuerpo de policía, jefe de mando y se exigen condiciones de vehículos, herramientas etc que llevan un coste. A lo largo de este año se prevén sacarlas por movilidad.

Toma la palabra el Sr. Asín para preguntar en relación a la información de la reforestación de la Horca en la que constan cifras y honorarios de actuación en 3 lotes y hay una factura de trabajos de una empresa de Valencia y pregunta que a cuánto ascendieron los honorarios técnicos.

Responde el Sr. Marco que para responder tendría que comprobar los honorarios.

Y sin mas asuntos que tratar se levanta la sesión a las nueve y diecisiete (21:17 horas) del día de la fecha, de todo lo que como secretaria doy mediante la extensión de la presente acta como testimonio de los acuerdos adoptados en la sesión y que acompaña del visto bueno del alcalde.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**